



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Banca y Finanzas

Uso y beneficio del Crédito de Desarrollo Humano en la ciudad de Loja

Trabajo de Titulación previo a la
obtención del título de Ingeniero en Banca
y Finanzas

AUTOR:

Emmanuel Antonio Pineda Medina

DIRECTORA:

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2023

Certificación

Loja, 27 de julio del 2023

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera. Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Uso y beneficio del Crédito de Desarrollo Humano en la ciudad de Loja**, previo a la obtención del Título de **Ingeniero en Banca y Finanzas**, de autoría del estudiante **Emmanuel Antonio Pineda Medina**, con cédula de identidad **Nro. 1105904542**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para su respectiva sustentación y defensa.

Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera. Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Emmanuel Antonio Pineda Medina**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1105904542

Fecha: Loja, 04 de agosto del 2023

Correo electrónico: emmanuel.pineda@unl.edu.ec

Teléfono: 0990901569

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Emmanuel Antonio Pineda Medina**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación denominado: **Uso y beneficio del Crédito de Desarrollo Humano en la ciudad de Loja**, como requisito para optar por el título de: **Ingeniero en Banca y Finanzas**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

Firma:

Autor: Emmanuel Antonio Pineda Medina

Cédula: 1105904542

Dirección: Ciudad Victoria, Calle Dolores Cacuango y Mercedes Sosa.

Correo electrónico: emmanuel.pineda@unl.edu.ec

Teléfono: 0990901569

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Titulación: Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera. Mg. Sc.

Dedicatoria

El presente Trabajo de Titulación se lo dedico a Dios y al Divino Niño Jesús por haberme regalado lo más preciado que es la vida, para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis queridos padres, quienes estuvieron presentes durante esta etapa de mi vida, gracias por haber sido mi apoyo incondicional para lograr lo que me he planteado. De igual manera a mi hermano y hermana, que fueron un pilar fundamental y un impulso para la consecución de mis metas que gracias a las constantes palabras de apoyo que me brindaron, me han sido posible poder llegar a culminar esta etapa importante de mi vida.

Emmanuel Antonio Pineda Medina

Agradecimiento

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, personal administrativo y a los docentes de la Carrera de Banca y Finanzas quienes en base a su experiencia y conocimientos ayudaron a mi formación tanto personal como profesional.

Mi especial gratitud a la Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera Mg. Sc, directora de Trabajo de Titulación y directora del proyecto denominado “Evaluación del Microcrédito otorgado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Loja”, quien con su experiencia, paciencia y apoyo incondicional supo acogerme como miembro del equipo y orientarme para desarrollar el trabajo de titulación.

De igual manera agradezco infinitamente a la Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mg. Sc., por estar siempre dispuesta a ayudarnos con sus conocimientos contribuyendo con la culminación exitosa de este Trabajo de Titulación, haciendo factible su culminación.

A los directivos y funcionarios del MIES, por sus valiosos aportes y por la información brindada.

Emmanuel Antonio Pineda Medina

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas.....	x
Índice de Figuras.....	xi
Índice de Anexos.....	xii
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1. Antecedentes.....	6
4.2. Bases teóricas.....	8
4.2.1. Pobreza.....	8
4.2.2. Pobreza en Ecuador.....	9
4.2.3. Tipos de pobreza.....	10
4.3. Desarrollo humano.....	14
4.3.1. Componentes esenciales del desarrollo humano:.....	15
4.4. Protección Social y Bono de Desarrollo Humano.....	15
4.4.1. Protección social no contributiva.....	17

4.5. Política Pública	18
4.5.1. Inclusión Social	20
4.5.2. Inclusión económica	21
4.5.3. Inclusión financiera	23
4.6. Bono de Desarrollo Humano (BDH)	25
4.6.1. Clasificación del Bono de Desarrollo Humano	26
4.7. Crédito de Desarrollo Humano (CDH).....	27
4.7.1. Modalidades y proceso para acceso al Crédito de Desarrollo Humano	29
4.7.2. Focalización del Crédito de Desarrollo Humano	33
4.8. Emprendimiento	33
4.8.1. Tipos de Emprendedores	34
4.8.2. Actitudes de los Emprendedores	35
4.8.3. Actividad de los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano	36
4.8.4. Gestión de Emprendimientos y Promoción del Trabajo.....	37
4.9. Base legal.....	38
4.9.1. La base legal del Crédito de Desarrollo Humano (CDH).....	38
5. Metodología.....	40
5.1. Área de estudio	40
5.2. Materiales utilizados.....	40
5.3. Enfoque metodológico.....	41
5.4. Diseño de investigación.....	41
5.5. Métodos de investigación	41
5.5.1. Inductivo.....	41
5.5.2. Deductivo	41
5.5.3. Estadístico.....	41

5.6. Técnicas e instrumentos de investigación	41
5.7. Procesamiento y análisis de datos	42
5.8. Población y muestra.....	42
5.9. Tipo de muestreo	42
5.10. Limitaciones.....	43
6. Resultados	44
6.1. Objetivo 1: Analizar la evolución del Crédito de Desarrollo Humano en los periodos 2018-2021.....	44
6.1.1. Caracterización de la población beneficiaria del CDH	44
6.1.2. Caracterización del nivel económico de la población	49
6.1.3. Emprendimiento	51
6.1.4. Ámbito político del Crédito de Desarrollo Humano	54
6.2. Objetivo 2: Determinar las actividades productivas y los beneficios obtenidos en los emprendimientos realizados por los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano.....	56
6.2.1. Destino del Crédito de Desarrollo Humano	56
6.2.2. Beneficios económicos obtenidos por el uso del CDH	58
6.2.3. Beneficios sociales obtenidos por el uso del CDH.....	59
6.3. Objetivo 3: Proponer una nueva modalidad de crédito que se ajuste a las necesidades reales de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.....	61
6.3.1. Propuesta de una nueva modalidad de crédito.....	61
6.3.2. Descripción de la línea de crédito.....	62
7. Discusión	67
8. Conclusiones	69
9. Recomendaciones	70
10. Bibliografía	71
11. Anexos	75

Índice de tablas

Tabla 1. Componentes de las Necesidades Básicas Insatisfechas.....	10
Tabla 2. Indicadores del IPM en Ecuador	12
Tabla 3. Proceso CDH Individual	30
Tabla 4. Proceso CDH Asociativo	31
Tabla 5. Características de la población.....	44
Tabla 6. Tipo de vivienda.....	50
Tabla 7. Nivel de satisfacción de sus necesidades básicas mensuales	50
Tabla 8. Capacidad para la compra de ropa y zapatos	51
Tabla 9. Capacidad para la compra de alimentos	51
Tabla 10. Emprendimiento de los beneficiarios.....	51
Tabla 11. Experiencia en el ámbito de su negocio	52
Tabla 12. Evolución del proceso legal del Crédito de Desarrollo Humano	54

Índice de figuras

Figura 1. Evolución de la tasa de pobreza por ingresos.....	12
Figura 2. Evolución de la tasa de pobreza extrema por ingresos.....	14
Figura 3. Componentes de la protección social.....	16
Figura 4. Garantías básicas de la seguridad social.....	17
Figura 5. Espacios de Comercialización.....	22
Figura 6. Créditos otorgados.....	29
Figura 7. Parroquias Urbanas del cantón Loja.....	40
Figura 8. Evolución del presupuesto del CDH.....	45
Figura 9. Tipos de Crédito.....	46
Figura 10. Créditos otorgados de acuerdo al género.....	47
Figura 11. Monto crediticio según el área de residencia.....	48
Figura 12. Otros destinos del Crédito de Desarrollo Humano.....	48
Figura 13. Acceso a servicios básicos.....	49
Figura 14. Tipo de emprendimientos según la asociatividad.....	53
Figura 15. Problemas en el negocio.....	54
Figura 16. Montos de crédito de acuerdo a la actividad emprendedora.....	57
Figura 17. Actividades productivas.....	58
Figura 18. Representación de niveles por ingresos, gastos y utilidad.....	59
Figura 19. Apoyo que reciben los beneficiarios del MIES.....	60
Figura 20. Satisfacción con los servicios del MIES.....	60
Figura 21. Implementación del emprendimiento turístico rural.....	65
Figura 22. Diagrama de procesos.....	66

Índice de anexos

Anexo 1. Formato de la Entrevista.....	75
Anexo 2. Formato de Encuesta	78
Anexo 3. Fotografías de la aplicación de Encuestas	84
Anexo 4. Evidencias de la Entrevista.....	85
Anexo 5. Justificación de la creación de línea de crédito	85
Anexo 6. Certificado de traducción del Abstract.....	86

1. Título

Uso y beneficio del Crédito de Desarrollo Humano en la ciudad de Loja

2. Resumen

Los emprendimientos dinamizan la economía, pero muchas personas no logran obtener y acceder al crédito debido a su situación socioeconómica. En este sentido, los créditos contribuyen a la generación de emprendimientos. Por ello, el trabajo tiene como objetivo analizar el uso y beneficio del Crédito de Desarrollo Humano otorgado en los años 2018-2021 en la ciudad de Loja. Para ello, se aplicó 243 encuestas a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para tener la información pertinente sobre su uso y cuáles son los beneficios de haber recibido el Crédito de Desarrollo Humano. Recopilada la información, se utilizaron herramientas estadísticas y matemáticas para llevar a cabo el procesamiento de la información. Los resultados reflejan que la mayor parte de los créditos son destinados a las actividades de crianza de animales, el comercio, actividades manufactureras; actividades que han contribuido al sustento personal y familiar por medio del emprendimiento. Sin embargo, los montos otorgados no logran cubrir todos los requerimientos para iniciar, ampliar o mejorar sus emprendimientos. De todo ello, se deduce que en la ciudad de Loja existe una insuficiencia en el crédito en cuanto al monto y condiciones, por lo que se debería poner énfasis en el ofrecimiento de nuevas líneas con mejores condiciones para los beneficiarios.

***Palabras claves:** Crédito Desarrollo Humano, pobreza en Ecuador, tipos de pobreza, política pública*

2.1. Abstract

Entrepreneurial ventures boost the economy, but many people are unable to obtain and access credit due to their socioeconomic situation. In this sense, credits contribute to the generation of enterprises. Therefore, the work aims to analyze the use and benefit of the Human Development Credit granted in the years 2018-2021 in the City of Loja. For this purpose, 243 surveys were applied to the beneficiaries of the Human Development Voucher to have the relevant information on its use and what are the benefits of having received the Human Development Credit. Once the information was collected, statistical and mathematical tools were used to process the information. The results show that most of the credits are destined to animal husbandry, commerce, and manufacturing activities; activities that have contributed to personal and family sustenance through entrepreneurship. However, the amounts granted do not cover all the requirements to start, expand or improve their enterprises. From all this, it can be deduced that in the city of Loja there is an insufficiency of credit in terms of amount and conditions, so emphasis should be placed on offering new lines with better conditions for the beneficiaries.

***Keywords:** Human Development Credit, poverty in Ecuador, types of poverty, public policy*

3. Introducción

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) se ha convertido en uno de los instrumentos al alcance del Estado para combatir a la pobreza, esta herramienta consiste en una transferencia monetaria para madres y padres de familia, personas con discapacidad y de tercera edad, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Por lo que además a este grupo de personas, se les facilita la opción de poder acceder al Crédito de Desarrollo Humano (CDH), que consiste en anticipar las mensualidades del BDH, con el objetivo de generar oportunidades para los beneficiarios en materia de emprendimiento, mediante el financiamiento de sus actividades productivas. Por tanto, les permite tener una fuente de trabajo para generar ingresos que mejoren su calidad de vida. Además, el Estado, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), imparte capacitaciones con la finalidad de orientar a los beneficiarios para que modelen una idea de negocio en la que quieren emprender y cumplir con el objetivo principal de este crédito (Hernández et al., 2021).

Desde 2020, aumentaron las mujeres que no reciben ingresos propios y se mantuvieron las brechas de pobreza en áreas rurales. El escenario enfrentado ha profundizado factores estructurales que venían intensificándose previo a la pandemia de COVID-19: altos niveles de informalidad, transformaciones ante los cambios tecnológicos en curso, el incremento de la pobreza y el rápido envejecimiento de la población, entre otros (CEPAL, 2022).

En el Cantón Loja, se detecta que en el año 2021 existe alrededor de 1 149 créditos otorgados a los usuarios del BDH en el área urbana, quienes para poder acceder se agrupan para el trámite de crédito asociativo y se dispersan cuando lo reciben, situación que evidencia que no siempre el crédito es destinado para una actividad productiva. En muchos casos es dirigido al consumo debido a la falta de seguimiento, lo cual conduciría a incrementar los niveles de vulnerabilidad de los beneficiarios del BDH (Bueno, 2018).

Desde el año 2018 se otorgó USD 295 356 frente al año 2021 en donde se colocó USD 457 441 presentándose un incremento del 54,88 %. La ciudad de Loja no se queda al margen de este problema social que es perjudicial para los beneficiarios debido a que muchos usuarios utilizan de forma incorrecta los fondos recibidos, por ende preocupa la gestión del programa propuesto por el Estado a través de su política pública por lo que es necesario investigar si han tenido algún beneficio o si ha contribuido a mejorar su calidad de vida, aumentar sus ingresos, generar el autoempleo o se constituye únicamente como un anticipo para que pueda aumentar su

capacidad adquisitiva, ante esta problemática planteada se pretende conocer: ¿Cuál es el uso y beneficio obtenido por los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano en los años 2018-2021 en la ciudad de Loja?

Por ello, se plantearon los siguientes objetivos específicos: 1) Analizar la evolución del Crédito de Desarrollo Humano en los periodos 2018-2021; 2) Determinar las actividades productivas y los beneficios obtenidos en los emprendimientos realizados por los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano; 3) Proponer una nueva modalidad de crédito que se ajuste a las necesidades reales de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

En consecuencia, se pudo establecer una nueva línea de crédito que se adapte a una forma innovadora de emprender, para ello se utilizó una metodología de estudio, en donde se analizó los datos obtenidos a través de las encuestas, las mismas que fueron aplicadas a los beneficiarios del CDH, en donde se incluyeron varias interrogantes como: el tipo de crédito, montos, actividad económica en el que fueron invertidos los recursos y la utilidad del dinero invertido.

Bajo este contexto, se considera de gran importancia el desarrollo de esta investigación debido a que brinda un aporte valioso para los beneficiarios, ya que les permite conocer cuál es el uso y beneficio obtenido en los años 2018-2021 en la ciudad de Loja, dado que incluye datos que les permite identificar la forma en la que se utilizaron los recursos y sus efectos que se han creado.

Finalmente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja la presente investigación contiene: **Título**, en la que se presenta la temática a investigar; **Resumen**, en donde se incluyen aspectos y los resultados obtenidos; **Introducción**, refleja la importancia, aporte y estructura de la investigación; **Marco Teórico**, en el cual se expone las conceptualizaciones teóricas; **Metodología**, se detallan el tipo de investigación, métodos y técnicas que se usaron para dar cumplimiento a los objetivos; **Resultados**, se evidencia el cumplimiento de los objetivos y el análisis de los datos recopilados; **Discusión**, en donde se realiza comparaciones de los hallazgos con otras investigaciones similares; **Conclusiones y Recomendaciones**, se realizaron en base a los resultados de la investigación; **Bibliografía**, contiene un listado ordenado de las fuentes de consulta; y por último los **Anexos**, que son evidencia que respalda el desarrollo de la investigación.

4. Marco Teórico

4.1. Antecedentes

La investigación realizada por Correa (2017), tuvo como objetivo analizar el uso del CDH en los beneficiarios de la Parroquia de Conocoto del Cantón Quito, durante el período 2012-2015. El autor determinó un universo de 669 beneficiarios de los créditos, se obtuvo una muestra de 122 encuestas. Los resultados acerca de la actividad productiva que desarrollan los beneficiarios, un 45,90 % equivalente a 56 personas manifiestan que su negocio es individual, por otra parte 36,07 % expresan que no emprendieron, mientras que 13,11 % equivalente a 16 personas respondieron que su actividad es familiar y el 4,92 % siendo 6 beneficiarios su actividad asociativa. Se concluye que las actividades económicas de los beneficiarios del CDH en la Parroquia Conocoto la mayoría son de carácter individual, siendo una oportunidad para generar una expansión de sus negocios.

En base al estudio realizado por Castillo et al. (2017), cuyo objetivo fue analizar la creación de los emprendimientos, a través del CDH entregados a los beneficiarios de la zona norte y sur de Guayaquil y Durán. La población estuvo compuesta de 5 681 beneficiarios. Se realizó una encuesta a la muestra que se determinó en 153 personas. Los resultados muestran que 46 beneficiarios (30 %), utilizaron todo el crédito para emprender su negocio, por otro lado 49 (32 %), utilizó de forma parcial el crédito y 58 beneficiarios (38 %) no utilizaron el CDH para emprender. Por lo que se concluye que el crédito no cumple mayormente con los objetivos de mejorar los ingresos económicos de las familias que recibieron el BDH.

La presente investigación se apoya en el estudio realizado a nivel nacional de Bueno (2018), estudio que permitió evaluar el CDH como un programa de acceso financiero para la población vulnerable, se consideró el levantamiento de información sobre el CDH entregado a 213 890 usuarios en los años 2016 y 2017; la muestra determina un universo de 383 beneficiarios por cada año a ser encuestados. Se evidenció que los usuarios ven al CDH como una forma de acceder a un crédito de manera fácil y rápida, ya que no se toma en cuenta el historial crediticio de la persona ni se solicitan garantías, así mismo pueden invertir en una actividad productiva. Se concluyó que el CDH es una opción real de acceso a financiamiento, capital y propiedad, dadas las barreras de mercado por las altas tasas de interés del microcrédito y los requisitos de garantía crediticia de las instituciones financieras privadas.

De igual manera, según la investigación de Cabrera (2018), que tuvo como objetivo determinar si el CDHA incide en la generación de actividades de microemprendimientos y de qué manera el mismo ha ayudado a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, se trabajó con una población de 95 familias del CDHA de los barrios Zalapa, Solamar, La Aguangora y Chantaco durante los años 2013, 2014 y 2015, de ella se tomó como muestra 76 encuestas. Dando resultado que el 50 % de los beneficiarios tienen poco crecimiento económico en su microemprendimiento, el 38 % manifiesta que es muy poco su cambio, un 11 % ha cambiado su situación económica y el 1 % manifiesta que está en igual situación y no ha notado desarrollo económico. Concluyendo que se debe mejorar los procesos de control y monitoreo para que los microemprendimientos generados sean sostenibles en el tiempo.

Por otra parte, según investigaciones de López et al. (2020), que tuvo como objetivo analizar las percepciones que tienen las personas de la zona rural de la provincia de Pichincha que han accedido a créditos productivos siendo beneficiarias del BDH. En el estudio se tomó una muestra de 414 encuestas. En los resultados se identificaron emprendimientos como la crianza y venta de animales con el 67 %. Dentro del 23 % están negocios de compra y venta de productos y el 10 % corresponde a emprendimientos de tipo agrícola. Se concluye que el impacto que han tenido los créditos para emprendimientos productivos por las personas que reciben el BDH, han permitido mejorar el nivel de vida del 44,2 % de los beneficiarios, el 46,8 % restante no lo ha logrado, por lo tanto, se considera que los recursos entregados por parte del Gobierno para tal efecto no han sido optimizados.

Finalmente, en investigaciones realizadas por Herrera et al. (2021), tuvo como objetivo analizar si los CDH han contribuido a la generación de emprendimientos en la Economía Popular y Solidaria (EPS) combatiendo la pobreza. Se consideró un enfoque cuantitativo partiendo de un conjunto de datos estadísticos y económicos, en donde se parte de una idea que conforme se desarrolla se va acotando y delimitando. Los resultados determinan que la mayoría de los CDH son utilizados para actividades productivas y un porcentaje mínimo se encuentra en otras actividades de servicios y se engloban los gastos considerados emergentes (salud, educación y vivienda). Se concluye que la mayoría de emprendimientos son realizados por asociaciones dedicadas a la agricultura, ganadería y pesca, esto les permite acceder a preferencias y beneficios otorgados por el Estado.

4.2. Bases teóricas

4.2.1. Pobreza

La pobreza es una condición socioeconómica en la que se encuentra una persona u hogar, de modo que por la falta de acceso a recursos básicos como la educación, vivienda, salud o la falta de ingresos no les permite satisfacer sus necesidades básicas, para vivir una vida digna.

Por otro lado, en América Latina, el mayor reto político y económico de los Estados es disminuir las desigualdades socioeconómicas que se constatan en el reparto de los recursos, de los servicios y del poder que impiden un desarrollo más equitativo, integral e inclusivo. Así mismo, la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Es un problema de derechos humanos que enfrentan todos los países y que afecta más a los países en vías de desarrollo (Naciones Unidas, 2019).

Los niveles de calidad de vida de una sociedad parten de la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales, religiosas, etc., de los individuos que la componen. Para que la sociedad logre alcanzar niveles de calidad de vida óptimos, debe resolver algunos problemas sociales que dificultan alcanzar una vida plena a ciertos sectores de la sociedad.

Las personas pobres tienen la capacidad de emprender y convertirse potencialmente en generadores de ingresos. Se los conoce como pobres emprendedores debido a que cuentan con habilidades personales para los negocios, diferenciándose de aquellos, que no tienen capacidades para ejercer actividades económicas o que se encuentran en estado de indigencia (Carvajal y Espinoza, 2020).

Por consiguiente, un crecimiento económico sostenido serviría como un pilar fundamental para la reducción de la pobreza a lo largo del tiempo; sin embargo, el crecimiento económico no es suficiente debido a que se necesita invertir más en la gente pobre para aumentar su participación en proyectos y a su vez incluirlos en los procesos de formulación de políticas públicas. La unión de todos estos esfuerzos, se constituirán en función de soluciones para la reducción de la pobreza para de esta manera aumentar su nivel de educación, capacitación y salud.

La pobreza cada vez se presenta más en las mujeres, se transmite de padres a hijos y se concentra en ciertos grupos étnicos y raciales. Todos estos factores hacen que el problema de la pobreza sea ahora más complejo que nunca. Para mitigarla se requiere de nuevas ideas y enfoques, que puede abordarse desde diversas perspectivas.

Según las Naciones Unidas (2020), la pobreza es como un círculo vicioso, compuesto por una amplia gama de factores, que están interrelacionados y son difíciles de superar. La falta de recursos, de capacidad y de oportunidades provoca que nadie pueda satisfacer las necesidades humanas más básicas ni disfrutar de sus derechos humanos. Entre los factores que se muestran como determinantes para el logro de la movilidad social ascendente se encuentran la escolaridad (en el caso de la generación de ingresos) y la cobertura de servicios de agua y alcantarillado (en el caso de la satisfacción de necesidades básicas). Además, se observa que el tamaño del hogar condiciona una mayor probabilidad de caer en pobreza por ingresos, lo que da cuenta de la necesidad de aumentar y mejorar la cobertura de la protección social y los servicios de cuidado, especialmente hacia niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

4.2.2. Pobreza en Ecuador

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022a), la pobreza y la pobreza extrema se concentra más en la población rural, es decir en el campo, en donde el 42,9 % vive con escasos recursos económicos. Mientras que el 22,7 % se encuentra en condición de pobreza extrema. En el área urbana el 16,7 % de la población presenta pobreza y el 5,2 % en pobreza extrema.

En Ecuador, la pobreza es el punto central y de mayor importancia, debido a que el Estado presenta alternativas para disminuir el índice en las familias que no gozan de una economía estable para solventar la canasta básica, para lo cual realiza una mayor inclusión económica a través, de la generación de emprendimientos con propuestas creativas e innovadoras y a su vez tengan un adecuado acceso a servicios financieros propuestos por las entidades públicas como privadas con el fin de mejorar su calidad de vida.

En este contexto, existen diferentes iniciativas emprendidas por el Gobierno, una de ellas es orientar el desarrollo social y económico, mediante el BDH entregado a familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, que a su vez con el programa del CDH y sus modalidades (individual y asociativo), proporcionan una fuente de desarrollo económico para el país en la generación de emprendimientos (Soria y Morillo, 2016).

4.2.3. Tipos de pobreza

4.2.3.1. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021a), en el Ecuador se considera a las personas que se encuentren en pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas si pertenecen a un hogar que presenta carencias persistentes en el acceso a educación, salud, servicios básicos, vivienda y su capacidad económica. Como se puede evidenciar en la Tabla 1.

Tabla 1
Componentes de las Necesidades Básicas Insatisfechas

Dimensión	Variable
Vivienda	El material del piso es de tierra, o el material de las paredes son de caña, estera u otros.
Hacinamiento	Si la relación entre el número de personas por el número de dormitorios es mayor a tres.
Servicios básicos	La vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería.
Educación	Si existen en el hogar niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela.
Capacidad económica	El jefe(a) de hogar tiene menor o igual a 2 años de escolaridad y si existen más de 3 personas por cada persona ocupada del hogar.

Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021a).

4.2.3.2. Pobreza por Consumo. La Pobreza por Consumo, parte de la determinación de una canasta de bienes y servicios que permitiría, a un costo mínimo, la satisfacción de las necesidades básicas, y define como pobres a los hogares cuyo ingreso o consumo se ubique por debajo del costo de esta canasta.

La Canasta Básica Familiar (CBF) incluye 75 bienes y servicios que son imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de un hogar compuesto por cuatro miembros, de los cuales 1,6 personas ganan el salario básico unificado que es de USD 425. Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022), la CBF, correspondiente a agosto 2022, tuvo un costo de USD 754,17; mientras que la Canasta Familiar Vital que está compuesta en cambio de 73 productos, estuvo en USD 531,97.

Además, a la pobreza por consumo se la mide por la aplicación de una Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), en donde se puede obtener información sobre los datos de pobreza por consumo de los hogares o las personas, entre las que constan el consumo per cápita mensual,

consumo mensual de no alimentos, consumo mensual de alimentos, por lo que se proyecta una línea de pobreza, línea de extrema pobreza, población pobre extrema y población pobre, en la que se define el costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que satisfaga las necesidades básicas.

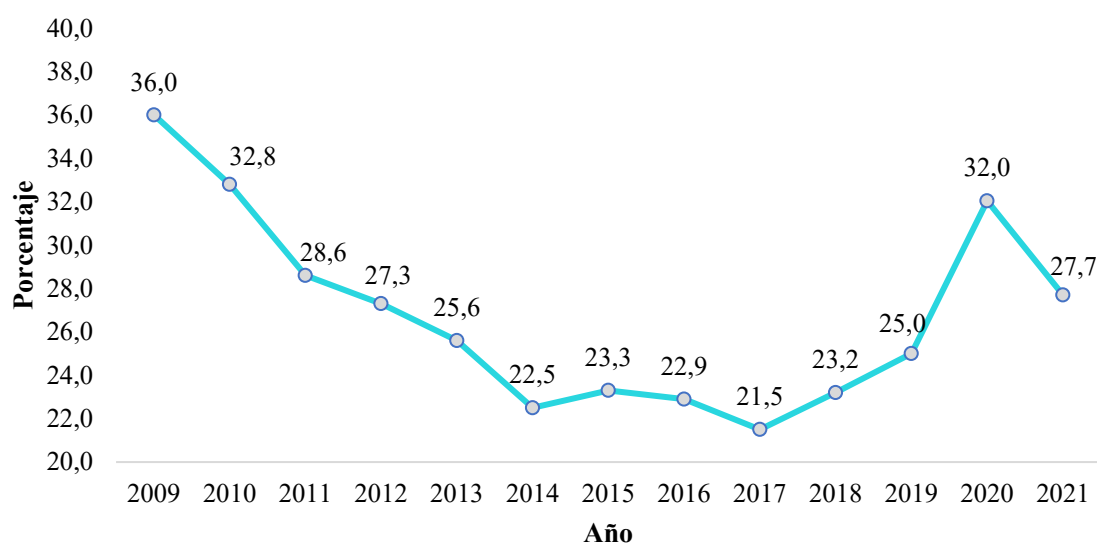
El grupo de gastos de la canasta básica que más recursos demanda es Misceláneos, con USD 258,80. Aquí se encuentran: cuidados de la salud, con USD 117; transporte, con USD 36,56; tabaco, con USD 34,17; recreo y material de lectura, USD 28,91; educación, USD 23,71; cuidado y artículos personales, USD 17,82.

Otra categoría fuerte es Vivienda, que en la canasta básica representa USD 194,99. Aquí, el rubro más alto es de USD 159,75. Finalmente, está Indumentaria, al que los ecuatorianos destinaron USD 50,98 en agosto. Al mes, una familia ecuatoriana necesita al menos USD 250,58 para comprar los productos mínimos indispensables para su alimentación como cereales, carne, leche, etc. Además, los productos que tuvieron un alza más significativa en agosto de 2022, en relación con 2021 son: gasolina de alto octanaje, limón y aceite (El Mercurio, 2022).

4.2.3.3. Pobreza por ingresos. La pobreza por ingresos es la carencia y la privación de una mejor calidad de vida. En diciembre de 2021, la tasa de pobreza por ingresos a nivel nacional se ubicó en 27,7 %, con una reducción de 4,7 puntos porcentuales; es decir, 27,7 de cada 100 ecuatorianos viven con menos de USD 85,5 al mes o USD 2,85 por día, mientras que en el año 2020 la población estaba en el 32,4 % como se evidencia en la Figura 1. Sin embargo, frente al año 2019, año de prepandemia, existe un alza en 2,7 puntos porcentuales (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a).

Figura 1

Evolución de la tasa de pobreza por ingresos



Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021a).

4.2.3.4. Pobreza Multidimensional. Es un método en el que se identifica niveles de las personas y los hogares que presentan carencias en ámbitos de educación, la salud y el nivel de vida. Contiene a las personas u hogares que se encuentren por debajo de la línea de privación y derechos del buen vivir de las personas.

La medición de la pobreza multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del buen vivir, es decir, nace de la necesidad de tener métricas más completas que visibilicen los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022b).

El Índice de Pobreza Multidimensional (IMP), hace visibles las deficiencias en los derechos clave, y al hacerlo, apoya a las personas afectadas para reclamar sus derechos, por lo que consta de 4 dimensiones y 12 indicadores. Se calcula a nivel del hogar como se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2

Indicadores del IPM en Ecuador

Dimensión	Indicador	Población aplicable
Educación (25 %)	1. Inasistencia a educación básica y bachillerato	5 a 17 años
	2. No acceso a educación superior por razones económicas	18 a 29 años
	3. Logro educativo incompleto	18 a 64 años

Dimensión	Indicador	Población aplicable
Trabajo y Seguridad social (25 %)	4. No contribución al sistema de pensiones	15 años o más
	5. Empleo infantil y adolescente	5 a 17 años
	6. Desempleo o empleo inadecuado	18 años o más
Salud, Agua y Alimentación (25 %)	7. Sin servicio de agua por red pública	Población total
	8. Pobreza extrema por ingresos	Población total
Hábitat, Vivienda y Ambiente sano (25 %)	9. Hacinamiento	Población total
	10. Déficit habitacional	Población total
	11. Sin servicio de saneamiento de excretas	Población total
	12. Sin servicio de recolección de basura	Población total

Nota. Adaptado con información de Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021a).

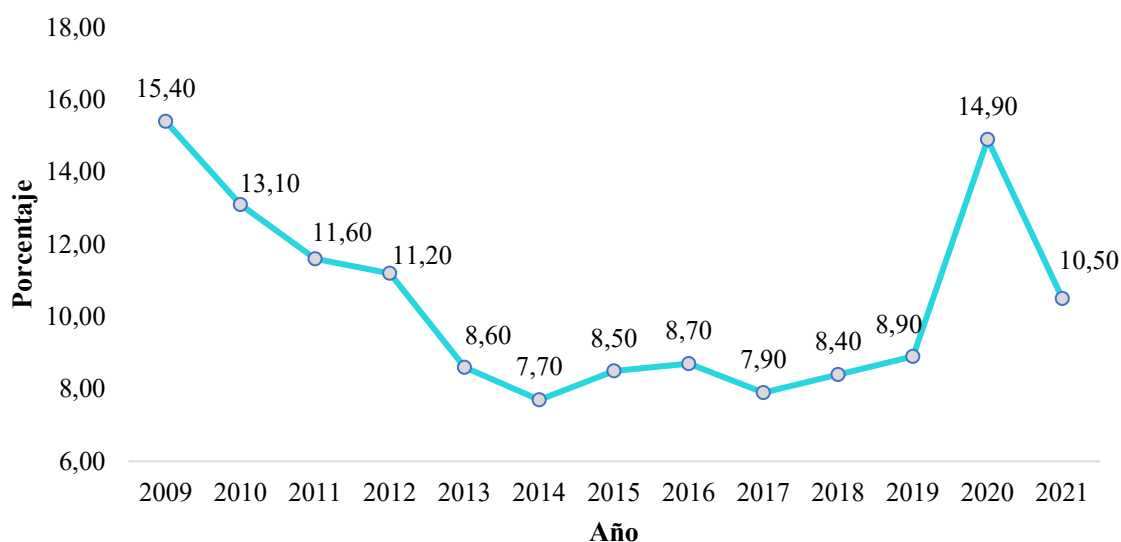
4.2.3.5. Pobreza Extrema. Una persona en situación de pobreza extrema es aquella que vive con USD 1,61 diarios, es decir, se refiere a la situación más baja de la pobreza y se vincula con la falta de disponibilidad para obtener recursos para la alimentación, lo básico para poder sobrevivir por lo que se presenta un mayor grado de vulnerabilidad (Coba, 2022).

Actualmente, alrededor del 10 % de la población mundial vive en la pobreza extrema y tiene dificultades para cubrir sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y al saneamiento, entre otras cosas. Existen 122 mujeres de entre 25 y 34 años que viven en la pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edad, y más de 160 millones de niños corren el riesgo de seguir viviendo en la pobreza extrema en 2030 (Naciones Unidas, 2019).

La tasa de pobreza extrema en el año 2021 a nivel nacional alcanzó el 10,5 %, es decir, se considera a una persona en condición de pobre extremo si percibe un ingreso familiar per cápita menor de USD 48,24 al mes o USD 1,61 por día, presentando una reducción de 4,4 puntos porcentuales; mientras que en el año 2020 la población se encontraba en el 14,9 % datos que se presentan en la Figura 2. Sin embargo, frente al año 2019, año de prepandemia, existe un alza en 1,6 puntos porcentuales (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a).

Figura 2

Evolución de la tasa de pobreza extrema por ingresos



Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021a).

Las tasas de pobreza e indigencia en el Ecuador disminuyeron debido a la reactivación económica que impulsó la recuperación del empleo a su vez aumentó los ingresos laborales, que han sido una de las principales vías para salir de la pobreza. Además, los cambios en los aspectos demográficos, en los mercados de trabajo, en el contexto económico en general y en las respuestas institucionales a la pobreza, logrando un cambio en las características y perfiles de las personas carentes de recursos (Coba, 2022).

4.3. Desarrollo humano

El desarrollo humano es el proceso mediante el cual el Estado procura que el desarrollo de cada una de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, sea lo más ameno y humano posible. Así mismo acrecentar el potencial de los seres humanos, incrementar sus posibilidades de crecimiento y, además, procurar la construcción de una civilización en base a términos de igualdad, seguridad, acceso a los servicios públicos, etc.

El objetivo fundamental del desarrollo humano es mejorar el bienestar de los ciudadanos dentro de una sociedad, siendo extensible para cualquier institución. Para esto, se basa en diversos enfoques:

Individuo: Este enfoque se centra en mejorar la calidad de vida de las personas, a diferencia de la creencia que el crecimiento económico automáticamente brindará mejores posibilidades para todos.

Oportunidades: Se busca el desarrollo de las habilidades de las personas, dándoles las herramientas para lograrlo y las oportunidades para ponerlas en práctica.

Mayores y mejores posibilidades: Relacionados con tener salud, acceso a los servicios públicos luz, agua, gas, transporte, Internet, vivienda y una educación digna.

Legislación: Leyes que promuevan una mayor integración.

Avanzar por el desarrollo humano de los habitantes es sinónimo de productividad, debido a que estarán más capacitados, serán más profesionales y, lo más importante, tendrán las herramientas necesarias para que, con sus acciones, puedan hacer que progrese un país entero (Obregón, 2020).

Es por ello, que el proceso de desarrollo humano no se ve como un aumento de utilidad, bienestar, satisfacción o incremento del producto, sino como un proceso orientado a promover el progreso de las personas ampliando sus capacidades y aumentando su potencial para que disfruten de la vida, aprendan a valorarla y se cree un ambiente propicio para que gocen de una existencia plena, recreativa y saludable. Para ello es necesario remover los obstáculos que se presentan en la sociedad como el analfabetismo, las enfermedades y la carencia de recursos económicos (Córdoba, 2007).

4.3.1. Componentes esenciales del desarrollo humano:

Equidad: Igualdad de oportunidades para todos.

Sustentabilidad: Las futuras generaciones deberían gozar del mismo bienestar que las actuales.

Productividad: Inversión en las personas y un ambiente favorable para el desarrollo de sus potencialidades.

Empoderamiento: La efectiva participación de las personas, no paternalismos, asistencialismos o acciones de caridad (Reyes, 2001).

4.4. Protección Social y Bono de Desarrollo Humano

En América Latina, la protección social, se enfoca en promover estrategias y sistemas equitativos para enfrentar las desigualdades de las que parten muchas familias, específicamente en el acceso a ingresos adecuados para un nivel de bienestar suficiente, servicios sociales (salud, educación, agua y saneamiento), vivienda, políticas de inclusión laboral y trabajo decente.

Así mismo, los sistemas universales, integrales, sostenibles y resilientes de protección social cumplen un papel fundamental para superar la pobreza, reducir las desigualdades y responder

a situaciones de emergencias y riesgos. Las crisis, como la de la pandemia, abren oportunidades únicas para repensar el lugar estratégico que tiene la protección social para avanzar hacia Estados de bienestar y garantizar derechos fundamentales. Como quedó demostrado a través de los impactos de la pandemia en la región, el nivel de consolidación de los sistemas de protección social es decisivo en la capacidad para brindar una protección adecuada a sus ciudadanos frente emergencias y riesgos e impedir un deterioro considerable en sus niveles de bienestar (CEPAL, 2019).

La protección social tiene por objetivo garantizar un ingreso que permita mantener niveles mínimos de calidad de vida para el desarrollo de las personas; posibilitar el acceso a servicios sociales y de promoción, y procurar la universalización del trabajo decente. Para lograrlos se deben considerar los siguientes componentes. Como se muestra en la Figura 3, en cada uno de los componentes de la protección social es posible distinguir varios instrumentos, que a su vez presentan distintas alternativas de combinación. Es precisamente en su interacción y no en forma individual como estos instrumentos contribuyen a la realización de los derechos que están en la base de una noción de protección social inclusiva.

Figura 3

Componentes de la protección social



1. La protección social no contributiva (conocida como asistencia social, que puede incluir tanto medidas universales como focalizadas).



2. La protección social contributiva (seguridad social).



3. La regulación de los mercados laborales (consiste en normativas y estándares orientados a fomentar y proteger el trabajo decente).

Nota. Adaptado a partir de información de Toledo (2021).

En el contexto de la ampliación en la cobertura de la protección social, los más pobres, las minorías étnicas, los afrodescendientes, los jóvenes y las personas con discapacidad y, dentro de ellos, las mujeres, enfrentan niveles más altos de desempleo y de la informalidad. En el empleo informal estos grupos tienen menores ingresos de los que podrían ganar en la formalidad y no

logran estar cubiertos por la protección social, de tal forma que quedan a la deriva frente a riesgos como la enfermedad y se encontrarán desprotegidos en la vejez. Esta situación hará que para ellos y sus familias sean escasas o nulas las posibilidades de movilidad y crecimiento. Esto supone una serie de medidas de prevención y reivindicaciones para fomentar una mayor igualdad de género y promover un acceso universal a los servicios sociales y de protección social.

De esta manera el aseguramiento para todas las personas necesitadas (atención de salud y seguridad básica del ingreso), es parte del sistema integrado o piso de protección social que buscan el bienestar, autonomía e inclusión económica y social, por lo que se debería comprender por lo menos las cuatro siguientes garantías básicas, como se definen en la Figura 4.

Figura 4

Garantías básicas de la seguridad social



a. Acceso a un conjunto de bienes y servicios definido a nivel nacional, que constituyen la atención de salud esencial, incluida la atención de la maternidad, que cumpla los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.



b. Seguridad básica del ingreso para los niños, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional, que asegure el acceso a la alimentación, la educación, los cuidados y cualesquiera otros bienes y servicios necesarios.



c. Seguridad básica del ingreso, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional, para las personas en edad activa que no puedan obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez.



d. Seguridad básica del ingreso para las personas de edad, por lo menos equivalente a un nivel mínimo definido en el plano nacional.

Nota. Adaptado a partir de la Organización Internacional del Trabajo (2012).

4.4.1. *Protección social no contributiva*

Los programas de transferencias monetarias condicionadas constituyen una de las estrategias más importantes de las políticas de protección social, orientadas a la reducción de la pobreza. Consisten en transferencias directas de dinero en efectivo que el gobierno entrega a los hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad; a cambio, los usuarios del programa deben cumplir ciertas condicionalidades, generalmente relacionadas con inversión en capital humano, como cuidados de salud y asistencia escolar de niños y jóvenes.

Estructuralmente los programas de transferencias monetarias condicionadas se justifican sobre la base de dos fines: la reducción de la pobreza de ingresos a corto plazo e incremento del capital humano a largo plazo; a través de estos se busca ampliar la oportunidad de emplearse formalmente, lo que a su vez contribuiría a disminuir, e inclusive erradicar, la pobreza de ingresos. Sin embargo, es necesario considerar que la falta de ingreso no es la única razón que podría afectar el desarrollo de una persona: existen diferentes factores y variables en juego que influyen directa o indirectamente y que, de hecho, la imposición de condicionalidades podría, inclusive, perjudicar el logro de los fines propuestos. Por otro lado, el actual enfoque de las transferencias monetarias basadas en la protección social busca incrementar los ingresos de la población pobre, entendiendo que no sólo el ingreso es el mecanismo de salida de la situación de vulnerabilidad; sino que a través de programas complementarios se incrementen las posibilidades de una salida de la pobreza de manera definitiva (Cabrera de León, 2022).

La protección social apoya a los agricultores y otros hogares rurales para superar las limitaciones financieras y gestionar mejor los riesgos, con impactos positivos en la producción de alimentos y la inversión en la agricultura a nivel de la explotación. Es por ello que, en la actualidad el BDH es el programa social de mayor alcance del país en cuanto a inclusión económica.

Este programa de protección social constituye una de las políticas sociales y que el Estado ecuatoriano implementa con el objetivo de evitar la transferencia intergeneracional de la pobreza; la asignación monetaria mensual se orienta a que las familias cuenten con una ayuda económica para solventar sus necesidades básicas y al mismo tiempo a promover la inserción escolar y la prevención frente a enfermedades y la desnutrición crónica (Alfonzo, 2016).

4.5. Política Pública

Las políticas públicas son un conjunto de programas de las instituciones de gobierno, que surgen para dar respuesta a problemas o situaciones determinadas (salud, educación, pobreza, empleo, vivienda, etc.), que se enfocan para llegar a una solución y a su vez, generar un impacto directo en el bienestar de la población. Así mismo, las políticas públicas son acciones que ejecuta el gobierno en los diferentes ámbitos de su actividad y ante un determinado problema o reclamo de la sociedad (Wilson, 2018).

El Ecuador ha presentado un enfoque de protección en el desarrollo de facultades mediante el MIES, que es una entidad rectora en inclusión y movilidad social para personas y grupos de atención prioritaria en situación de exclusión y pobreza, ha desarrollado sus políticas de lucha

contra la pobreza, a través de los siguientes ejes: Aseguramiento y trabajo: busca que las personas en situación de pobreza que no tienen acceso a la seguridad social, estén protegidas frente a contingencias, y que aquellas que están superado la pobreza y han salido de la situación de vulnerabilidad, no regresen a esa situación. El BDH es el instrumento que aporta para la aplicación de esta política, y el Plan Familia permite acompañar a las familias que lo reciben con el fin de informar y orientar a sus miembros sobre las mejores herramientas y oportunidades para salir de la pobreza.

Por otro lado, el Estado implementa los Centros de Inclusión Económica (CIE) que son espacios de articulación interinstitucional, conceptual, de acción, seguimiento, facilitación de accesos que permitan la convergencia de actores públicos, privados y comunitarios con el fin de brindar servicios de inclusión económica a la población en pobreza y extrema pobreza para mejorar su calidad de vida, a través los principales servicios que genere la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento.

- **Servicio de acceso a capital, financiamiento y propiedad:** Permite el acceso a financiamiento para la generación de emprendimientos, a través de fondos no reembolsables, el Crédito de Desarrollo Humano y servicios financieros complementarios o fondos reembolsables como créditos con la Banca Pública, Privada y del sector Financiero Popular y Solidario.

- **Fortalecimiento de capacidades:** A través de las Escuelas de Inclusión Económica que son un servicio destinado a dotar de capacidades a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, para desarrollar y fortalecer el emprendimiento productivo y capacidades para la empleabilidad el cual se llevará en dos fases de capacitación:

Fase 1: Introducción a la Inclusión Económica;

Fase 2: Fortalecimiento de la Inclusión Económica.

- **Acceso a Mercados:** La generación de espacios de comercialización para emprendimientos de los servicios del MIES, mediante la implementación del Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019a).

En cumplimiento de los principios de descentralización y desconcentración impulsados por el Gobierno, es fundamental apoyar el desarrollo local por el cual el MIES trabaja en el fomento de los emprendimientos de los usuarios del CIE. A través de un incentivo de creación de ordenanzas de Inclusión Económica y Economía Popular y Solidaria (EPS), por los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GAD). A continuación, se presenta el procedimiento para el fomento de la política pública:

- Socialización de la propuesta a los GAD.
- Reuniones de trabajo con los GAD para ajustar las propuestas.
- Procesos legislativos de aprobación de primer debate y segundo debate.
- Implementación de las ordenanzas en los GAD que se han aprobado.

Por lo tanto, las políticas públicas constituyen una herramienta o instrumento importante, debido a que permiten planificar y ejecutar un conjunto de acciones por parte de las instituciones que conforman el Estado, que buscan solucionar problemas y satisfacer las necesidades de la población.

4.5.1. Inclusión Social

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; sin embargo, no es lo mismo que igualdad. En América Latina, el Banco Mundial busca crear oportunidades para todas las personas, trabajando con grupos tradicionalmente excluidos como los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las comunidades rurales, para que participen plenamente en los mercados, los servicios, las tecnologías y la sociedad (Molina, 2021).

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, plantea como primer objetivo “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, y para alcanzar este objetivo se plantean varias intervenciones emblemáticas, una de ellas es el Plan Toda una Vida (PTUV) que incluye acciones dirigidas a ampliar la cobertura del sistema de protección social, y erradicar la pobreza y la desnutrición.

Las acciones del PTUV se organizan bajo “Misiones”, cada una de las cuales se compone de una combinación específica de transferencias monetarias y en especie, y servicios sociales dirigidos a grupos particulares, en gran parte organizados en torno a etapas de la vida:

-Misión Ternura. Busca promover el buen comienzo en la vida de las niñas y los niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida. Prioriza su atención a mujeres gestantes, niñas y niños menores de 3 años en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

-Impulso Joven. Se enfoca en el acceso a la educación, el empleo y la recreación para los jóvenes.

-**Menos pobreza, más desarrollo.** Promueve la inclusión social y la reducción de la pobreza extrema, a través de transferencias monetarias y actividades de generación de ingresos, y acompañamiento familiar.

-**Mis Mejores Años.** Garantiza el bienestar de las personas adultas mayores a través de transferencias monetarias y otros servicios de atención.

-**“Las Manuelas” y “Las Joaquinas”.** Se centran en transferencias monetarias y servicios de atención para personas con discapacidades.

-**Misión Mujer.** Constituye una intervención emblemática para enfrentar las principales problemáticas que atentan contra la autonomía integral de las mujeres, siendo la violencia por razones de género, el embarazo en niñas y adolescentes y la falta de acceso a recursos económicos las problemáticas priorizadas, por la afectación que estos tienen en el ejercicio del conjunto de derechos.

Las misiones tienen el doble objetivo de promover la coordinación interinstitucional de las políticas públicas dirigidas a grupos vulnerables y alentar a los usuarios a ser corresponsables de su propia movilidad social.

El MIES es un actor clave en la implementación de las misiones que contempla el PTUV, en particular para las misiones “Ternura”, “Menos pobreza, más desarrollo” y “Mis mejores años”. Este ministerio diseña e implementa beneficios (transferencias monetarias) y servicios dirigidos a grupos en situación de pobreza, pobreza extrema y situación de vulnerabilidad (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021b).

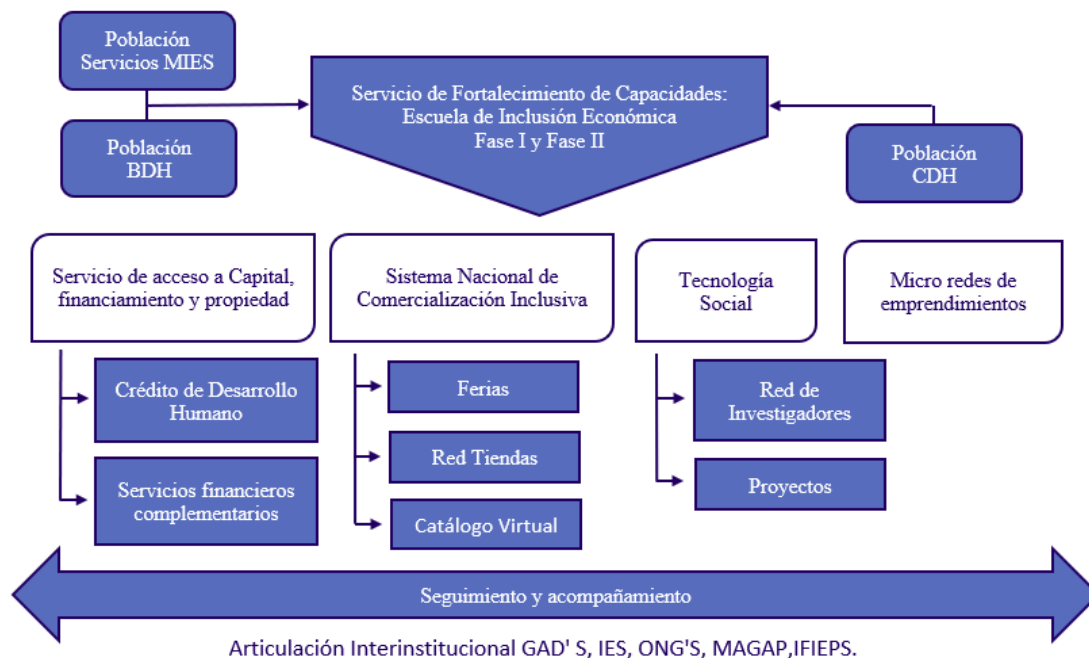
4.5.2. Inclusión económica

En el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021 se manifiesta como política de inclusión económica al servicio de la sociedad esto que tiene como misión, “Menos Pobreza, Más Desarrollo”, cuyo fin es reducir la pobreza extrema en el país, basándose en una estrategia de corresponsabilidad para garantizar el derecho a la educación y salud para todos; además de la vinculación a procesos socioeconómicos.

La implementación de varias prácticas tiene como objeto la articulación interinstitucional para promover la inclusión económica y social de los emprendimientos sostenibles de la población vulnerable (CDH, unidades familiares y grupos de atención prioritaria), basados en los principios de la Economía Popular y Solidaria como son el comercio justo, consumo ético y responsable, solidaridad, respeto a la identidad cultural, responsabilidad social y ambiental, distribución

equitativa y solidaria de excedentes; y, las prácticas de soberanía alimentaria. Estos espacios de comercialización como se observa en la Figura 5, permitirán a los emprendedores exhibir sus productos generándoles ingresos para contribuir a la economía de su familia.

Figura 5
Espacios de Comercialización



Nota. Adaptado a partir de información del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019a).

En el año 2018, el MIES en conjunto con el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), presentó la propuesta a la Reforma a la Resolución N°. Re-Sercop-2016-0000072, con el objeto de promover la aplicación de las Ferias Inclusivas como el procedimiento natural para la contratación de bienes y servicios del sector de la EPS, como una estrategia de Inclusión económica al mercado público.

En el año 2019, se incorporó en los convenios de Cooperación Técnico Económica para la implementación de los servicios externalizados de alimentación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), con GADS y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); para obligaciones del GAD, en el literal i), y dos cláusulas para el fomento de la Inclusión Económica en el los literales m) y h):

i) Cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente, para la adquisición preferente de los bienes y servicios de alimentación a los emprendedores de la EPS que se encuentren debidamente regularizados a través de las herramientas del Portal de Compras

Públicas, como el Catálogo Inclusivo y las Ferias Inclusivas; de preferencia, se utilizará este segundo procedimiento de contratación.

m) Incorporar dentro de los contratos del Servicio Externalizado de Alimentación, que al menos un 10 % del monto monetario total de los productos alimenticios sean provistos por productores del CDH para lo cual el Cooperante, Contratista y el MIES identificarán los productos, cantidades y montos, de acuerdo con la información proporcionada por la Subsecretaría de Inclusión Económica del MIES.

h) El MIES a través de la Subsecretaría de Inclusión Económica, entregará la información sobre los potenciales proveedores de alimentos del CDH y coordinará acciones entre contratistas del servicio externalizado de alimentación y los proveedores para su efectivo cumplimiento.

Bajo este contexto de fomento al mercado público y con la finalidad de dar cumplimiento del 10 % de la compra de los productos alimenticios proporcionados por productores del CDH, se efectúa una estrategia de comercialización, la cual consiste en reunir a la oferta (emprendedores/as) de productores agrícolas CDH y la demanda (organizaciones EPS contratadas para el servicio externalizado de alimentación) a través de un mecanismo de negociación, con la finalidad de fomentar la compra de materia prima y productos frescos agropecuarios generados del CDH, por los proveedores del servicio de alimentación de los CDI (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019a).

4.5.3. Inclusión financiera

La inclusión financiera es un concepto de carácter multidimensional que incluye elementos tanto del lado de la oferta de productos financieros como de la demanda, siendo sus dimensiones básicas el acceso, el uso, la calidad y el impacto sobre un mayor bienestar financiero de las familias (Mejía, 2020).

La inclusión financiera se canaliza mediante el acceso a financiamiento a través del CDH; el cual consta de las siguientes modalidades de entrega:

- **Crédito Individual:** Son operaciones de crédito concedidas a un prestatario, destinadas a financiar actividades dedicadas a la producción, comercio o servicios, su monto máximo es de USD 600 a 12 meses plazo. Los usuarios que lo requieren deben pasar por un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades dentro en las Escuelas de Inclusión Económica (EIE).

- **Crédito Asociativo:** Son operaciones de crédito concedidas a un prestatario, quien se involucra en una organización productiva de hecho o derecho articulado alrededor de una actividad productiva, su monto máximo es de USD 1 200 a 24 meses plazo. Para acceder a esta modalidad, el equipo de las Unidades de Inclusión Económica del MIES, identifica y organiza grupos de usuarios interesados en generar emprendimientos y solicitar el CDH asociativo.

Por otra parte, la inclusión productiva comprende el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento para el acceso al mercado. Con el fortalecimiento de capacidades se ejecutan procesos de capacitación, a través de las EIE, para que los usuarios del CDH reciban conocimientos sobre Manejo financiero; y, Emprendimientos y elaboración del perfil, en lo que se denomina Fase I. El perfil de negocio formulado es remitido a planta central para su aprobación y desembolso del Crédito a través de las Agencias de BanEcuador. Estos servicios no financieros de inclusión productiva se canalizan a través de las EIE, del seguimiento y monitoreo.

- **Escuela de Inclusión Económica (EIE):** Son espacios conceptuales, ubicados en los 40 distritos, en territorio. Mediante articulaciones institucionales se dictan las fases I y II de capacitación. Esta segunda fase tiene que ver con capacitaciones de mejoramiento de conocimientos administrativos, de producción para incrementar la productividad y calidad, de acuerdo con las necesidades detectadas en territorio.

- **Articulación interinstitucional:** Las estrategias de articulación se realizan con las instituciones públicas, privadas, educativas y financieras, quienes brindan acompañamiento técnico para el fortalecimiento del emprendimiento.

- **Acompañamiento para el acceso al mercado:** Se desarrolla a través de un conjunto de ferias, en las que participan los emprendedores para vender sus bienes y servicios, en varias localidades del país y en ciertas fechas establecidas, como también son parte de las ferias vinculadas a los procesos de contratación del SERCOP. También, tienen a su haber un catálogo virtual que es una herramienta digital, que permite visibilizar la oferta de productos y servicios de los emprendimientos generados a través del CDH, como estrategia de promoción permanente, cuenta con 850 productos.

- **Seguimiento y monitoreo:** Las Unidades de Inclusión Económica, realizan estas actividades durante dos años, con visitas a los emprendimientos, en las que levantan información, que ingresa al sistema informático creado para este fin; brindan asesorías para fortalecer al emprendimiento; identifican emprendimientos sostenibles que puedan ser articulados a

financiamiento complementario. El monitoreo realiza los técnicos de planta central, con el objetivo de conocer la información levantada por el seguimiento de los técnicos de las unidades de inclusión económica en territorios, el nivel de avance de los emprendimientos; la presencia de dificultades, cuellos de botella o puntos críticos para el planteamiento de soluciones con oportunidad (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021).

4.6. Bono de Desarrollo Humano (BDH)

El Bono de Desarrollo Humano, fue denominado inicialmente como Bono Solidario. Surgió en 1998 como una transferencia directa para las familias más pobres, por lo que era condicionado a ser invertido en salud y educación.

Los usuarios fueron seleccionados por auto identificación, a través de un proceso de inscripción voluntaria en las iglesias por parte de madres con hijos menores de 18 años y adultos mayores, posteriormente se incluyeron personas con discapacidad.

Al inicio del año 2000, el grupo prioritario de la transferencia eran las madres en situación de pobreza, ocupando el 80 % de las transferencias; con una menor participación de adultos mayores y contados casos de personas con discapacidad. Posteriormente en el año 2003 el BDH reemplaza al Bono Solidario, con una compensación que va dirigida a las familias de escasos recursos. Bajo este mismo contexto, el BDH se condicionó para tener garantía de que los fondos transferidos se destinen a la educación y salud de los grupos más vulnerables de la sociedad para que indicadores como inserción escolar, analfabetismo, salud y otros cambien de forma positiva como sucede con el índice de pobreza.

Como parte del sistema de protección social, en el año 2007 se dio mayor apertura a las personas con discapacidad, y a personas adultas mayores, considerando las particularidades de estos grupos tradicionalmente excluidos de la política pública. Además, se iniciaron procesos que buscaban favorecer la salida de la pobreza de los usuarios del BDH. En el año 2009, fecha en que aumentó el valor asignado a USD 35, mientras la cantidad de beneficiarios creció a 1,5 millones de personas. Finalmente, para el año 2013, se mejora significativamente la focalización del programa, la articulación a servicios de inclusión, y los casos de movilidad social, para lo cual el MIES toma en consideración la encuesta del Registro Social (RS), mediante la cual se clasifica a las familias por su nivel de vulnerabilidad, así se determina la participación de la familia dentro del BDH (Narea y Quinde, 2017).

Adicionalmente, en el año 2018 se incrementa el componente variable, que está destinado a las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, usuarios del BDH y que tienen hijos menores de 18 años.

En la actualidad, el BDH es un programa social implementado en Ecuador que busca brindar apoyo económico a las personas en situación de pobreza extrema, para ayudarles a cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Este bono es otorgado por el Gobierno Nacional a través del MIES y es dirigido a personas mayores de 18 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

El monto del bono varía según la situación económica del beneficiario, su número de hijos y otros factores. Además, para poder recibir el bono, es necesario cumplir con ciertos requisitos, como estar inscrito en el RS y no tener ingresos mayores al salario mínimo.

El objetivo principal del BDH es reducir la pobreza y la desigualdad en el país, fomentando el acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la alimentación. De esta manera, se busca mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables y promover su inclusión social y económica.

De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019b), el BDH debe estar condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias tales como: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil, bienestar y acompañamiento familiar.

4.6.1. Clasificación del Bono de Desarrollo Humano

El MIES prioriza la atención de la población en situación vulnerable o extrema pobreza implementando y conociendo que cada beneficiario presenta un problema diferente, el BDH está integrado por las siguientes categorizaciones:

Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable: Es una transferencia condicionada que tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares en extrema pobreza conforme al RS vigente, con hijos menores de 18 años en el núcleo familiar.

Mantiene como componente fijo la transferencia de USD 50,00 mensuales e implementa un componente variable, de USD 30,00 adicionales por cada hijo/a menor de 5 años; y USD 10,00 adicionales por cada hijo/a, igual o mayor a 5 años y menor a 18 años, en ambos casos con un máximo de 3 hijos/as.

Bono de Desarrollo Humano para Adultos Mayores: Consiste en una transferencia monetaria mensual entre USD 50,00 entregado por el MIES a personas de 65 años en adelante, que

no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

Pensión Mis Mejores Años: Es una transferencia mensual establecida en USD 100,00 que busca brindar acceso a los servicios integrales de cuidado de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad o pobreza.

Pensión para Personas con Discapacidad: Es una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida únicamente a las personas con discapacidad, tengan el carnet del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), con un porcentaje igual o mayor al 40 %, y que sean menores a los 65 años de edad y en situación de pobreza.

Bono Joaquín Gallegos Lara: Es una transferencia monetaria condicionada que se le otorga a madres/padres o representantes solteros que tengan a su cargo uno o más hijos con algún grado de discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA, en condición socio económica crítica por un valor mensual de USD 240,00.

Pensión Toda Una Vida: Consiste en la entrega mensual de USD 100,00 destinada a las personas hasta 65 años de edad, que presentan un porcentaje de discapacidad igual o mayor a 40 % establecida por el Ministerio de Salud Pública; con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad, identificados en condiciones de pobreza o extrema pobreza con nacionalidad ecuatoriana o doble nacionalidad, con información de Registro Social.

Según el MIES, la selección de los beneficiarios de los bonos y pensiones que entrega, utiliza la base de datos del RS donde se identifica a la población en situación de pobreza y extrema pobreza. Ellos pueden ser usuarios de los programas y beneficios del Estado (Telégrafo, 2022).

En este sentido, el RS es una herramienta que contiene información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias que serán potenciales beneficiarios de los programas y proyectos sociales del Estado.

4.7. Crédito de Desarrollo Humano (CDH)

Martínez et al. (2017) mencionan que el CDH tiene su antecedente en el Crédito Productivo Solidario (CPS), también dirigido a los hogares que recibían transferencias. Sin embargo, este programa no alcanzó la cobertura deseada en los grupos vulnerables de la población, debido en parte a que los hogares más pobres tenían dificultad para proveer una garantía de pago, además de que el CPS utilizaba tasas de interés comparables con las del mercado de microcrédito nacional. Las menores tasas de interés entre CPS y CDH y el hecho de atar los pagos del crédito a las

transferencias futuras reduce los costos de operar el programa al reducir el riesgo y los costos de colocación y cobranza.

El CDH es un monto anticipado en un valor equivalente a USD 50,00 mensuales de las siguientes transferencias: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una Vida y Bono Joaquín Gallegos Lara, canalizados y otorgados a través de la Banca Pública.

Según Castillo et al. (2017) en el año 2007, el MIES otorgó cerca de 850 000 créditos a los usuarios activos como un anticipo del BDH, por lo que no existe la certeza si fueron destinados efectivamente o invertidos en actividades productivas con la finalidad de generar ingresos de una manera autónoma; fomentar el desarrollo social, humano y productivo de las personas y sus familias; y crear oportunidades sustentables para la producción que conlleven a la consolidación y mejoramiento de sus condiciones de vida, permitiendo incrementar los ingresos del núcleo familiar.

Desde el año 2007, se entrega el CDH a usuarios activos que se encuentren en el umbral de pobreza definido por el MIES, actualmente de 0 a 29,77402 puntos en el RS, conceptualizado como un adelanto de la transferencia monetaria del Sistema de Protección Social Integral, por un monto fijo mensual de USD 50, con la finalidad promover el trabajo autónomo y el desarrollo social, humano, productivo y laboral de las personas y sus familias que conlleve a la consolidación y mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

El objetivo principal del CDH es financiar actividades de producción, comercio o servicio y de esta forma fomentar el emprendimiento y la generación de ingresos en las personas más vulnerables del país, para que puedan salir de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida. Así mismo, se busca promover la inclusión económica de las personas en situación de pobreza y potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas productivas en los beneficiarios del crédito, realizando inversiones en pequeños negocios que generen ganancias en emprendimientos de su propiedad y administración propia, todo esto para motivar e incentivar la producción por parte de la población de escasos recursos económicos y de esta forma fortalecer su capacidad para enfrentar los desafíos del futuro y la generación de ingresos tenga un efecto favorable en la mejora de su nivel de vida (López et al., 2020).

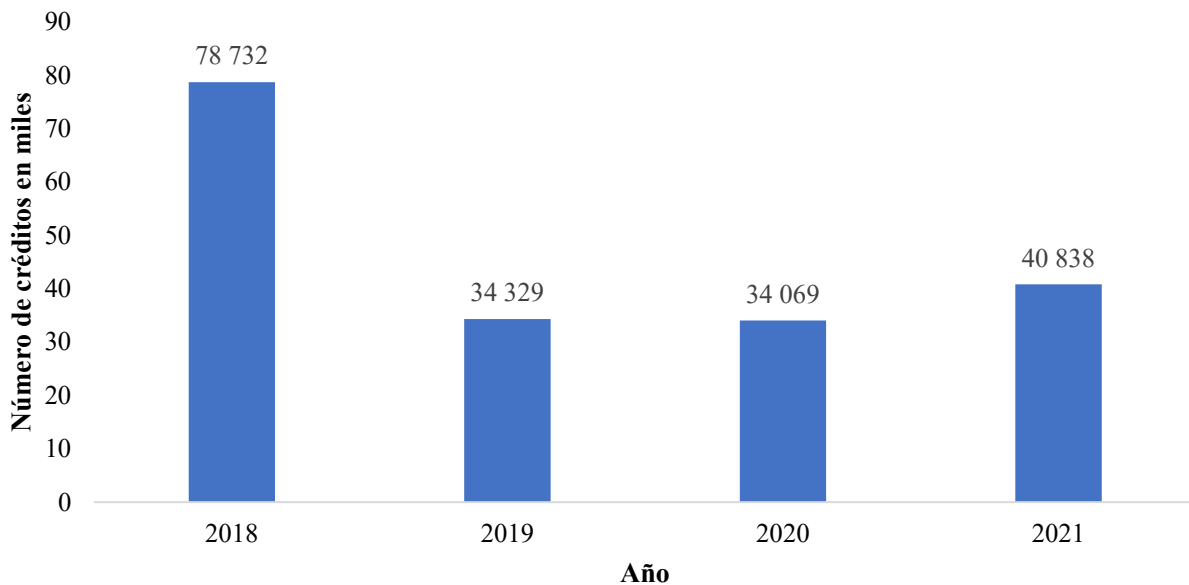
Durante los últimos 4 años a nivel nacional, se han otorgado USD 145 607 264 por concepto de CDH, con 187 968 créditos aprobados. El 2018 fue el año con mayor número de créditos con un total de 78 732 (41,89 %), así mismo el año con mayor monto desembolsado con

USD 54 744 638 (37,60 %). Del 2020 al 2021 el monto desembolsado ha mantenido una tendencia alcista en promedio del 20 %. Como se puede observar en la Figura 6.

Según datos publicados por el MIES, del 2018 a enero de 2022, existieron 191 006 usuarios, de los cuales 174 863 (91,55 %) fueron mujeres y 16 143 (8,45 %) hombres. En este mismo periodo, el monto de créditos fue de USD 147 308 875, de los cuales USD 134 394 022 (91,23 %) fue para mujeres y USD 12 914 853 (8,77 %) para hombres.

Figura 6

Créditos otorgados



Nota. Adaptado con información primaria otorgada por el MIES.

4.7.1. Modalidades y proceso para acceso al Crédito de Desarrollo Humano

El acceso al Crédito de Desarrollo Humano, brinda a los usuarios del Bono de Desarrollo Humano la oportunidad de recibir las transferencias anticipadas mediante dos modalidades:

Crédito de Desarrollo Humano Individual:

Son operaciones de crédito concedidas a un usuario y/o beneficiarios, destinadas a financiar actividades dedicadas a la producción, comercio o servicios. Su monto máximo es de USD 600 por un año.

Documentación habilitante para el Crédito de Desarrollo Humano Individual

Asistencia de los participantes en la Escuela de Inclusión Económica.

Tabla 3
Proceso CDH Individual

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Usuario	1	Llama al Call Center para solicitar turno para la capacitación.	El usuario llama a la línea 1800-002-002 y solicita el turno para el desembolso del crédito.	
Operador Call Center	2	Verifica los datos del usuario y asigna turno para la capacitación.	El operador verifica que cumpla con los requisitos para acceder al CDH, y asigna el turno para la capacitación en la Escuela de Inclusión Económica.	Listado de los participantes en la Escuela de Inclusión Económica.
Usuario	3	Asiste al proceso de capacitación.	El usuario participa en la capacitación de la Escuela de Inclusión Económica.	Registro de participación.
Técnico Unidad de Inclusión Económica	4	Registra al usuario.	El técnico registra en el sistema la participación del usuario en el proceso de capacitación.	
Operador Call Center	4	Verifica los datos del usuario y asigna turno.	El operador verifica que el usuario ha participado en la Escuela de Inclusión Económica y asigna el turno.	Listado de turnos para CDH.
BanEcuador	5	Descargar listado de turnos diarios.	Descarga de acuerdo a la fecha de atención los nombres de los usuarios asignados.	Listado de turnos para CDH.
BanEcuador	6	Desembolsar CDH Individual.	Desembolsa el CDH a los usuarios que consten en el listado de turnos.	

Nota. Adaptado con información del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019c).

Crédito de Desarrollo Humano Asociativo:

Son operaciones de crédito concedidas a un usuario y/o beneficiario BDH y pensiones, para fomentar la asociatividad y fortalecer la dinámica grupal. Su monto máximo es de USD 1 200 por dos años. Además, son recursos que les sirve para invertir en materia prima, insumos, mercaderías, equipos y herramientas o en la comercialización.

Para acceder al CDH, modalidad asociativa, el equipo de las Unidades de Inclusión Económica del MIES en territorio, identifica y organiza grupos de mínimo 10 y máximo 30 usuarios interesados en generar emprendimientos y solicitar el CDHA. Los técnicos de la Unidad de inclusión Económica del MIES, deberán evaluar a los usuarios y/o beneficiarios a fin de determinar la posibilidad de emprender un negocio sostenible y consecuentemente el acceso al crédito.

Documentación habilitante para el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo

Los documentos habilitantes para el otorgamiento del CDHA son los siguientes:

- a. Certificación de participación en la EIE-Primera fase.
- b. Carta compromiso: el grupo asociativo firma una carta compromiso, que establece la inversión que se va a realizar, la que es revisada por el equipo técnico.
- c. Evaluación del perfil de negocio.

Generación de turnos y desembolso del crédito

Después de aprobado el proyecto en el sistema informático, se procede a la generación de turnos, de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones del sistema financiero, así también se procede a distribuir la información de desembolso del crédito a los usuarios correspondientes para el retiro.

Tabla 4
Proceso CDH Asociativo

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Técnico Unidad de Inclusión Económica	1	Socializa los servicios de inclusión económica.	Los técnicos socializan a los usuarios del BDH los servicios de inclusión económica.	Listado de usuarios a precalificar.
Técnico Unidad de Inclusión Económica	2	Valida el listado de los usuarios precalificados.	Valida a los usuarios con nombres, apellidos y número de cédula.	Listado de usuarios.

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Técnico Unidad de Inclusión Económica	3	Realiza convocatoria para el proceso de formación emprendedora.	Convoca a los usuarios del BDH a la participación de los talleres dentro de la EIE.	
Técnico Unidad de Inclusión Económica	4	Realiza el Taller "Perfil de negocio".	Realiza la capacitación de la EIE Fase I.	Listado de participantes. Perfil de negocio.
Técnico Unidad de Inclusión Económica	5	Realiza el registro de información en el aplicativo SIPPS.	Se registra los datos de la asociación. Además, se registra el tipo de emprendimiento, los datos del representante de la asociación. Se genera el perfil de negocio.	Informe Previo de entrega de CDH.
Director Distrital	6	Recibe la documentación y emite un quipux.	Revisa el perfil de negocio, registro de firmas y remite un memorando al Director de Emprendimientos y Promoción del Trabajo.	Memorando.
Director de Emprendimiento y Promoción del Trabajo	7	Recibe y reasigna documentación habilitante.	Recibe todo el listado de usuarios, perfil de negocio, registro de firmas capacitaciones, que reasigna el analista de la Dirección de Emprendimiento y Promoción del Trabajo.	Quipux reasignado.
Analista de la Dirección de Emprendimiento y Promoción del Trabajo	8	Verifica la información del emprendimiento.	Revisa y aprueba la documentación registrada en el sistema en donde verifica el Perfil de negocio desarrollado en el SIPPS, así mismo, se adjunta el registro de asistencia a la EIE.	
Analista de la Dirección de Emprendimiento y Promoción del Trabajo	9	Realiza la asignación de turnos.	Se verifica las asociaciones aprobadas para la asignación de turnos.	Correo electrónico con el reporte de turnos CDH Asociativo asignados.
Call Center-BANCO	10	Recibe y socializa a usuarios.	Comunica a los usuarios la fecha de atención en la entidad financiera.	

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Director de Emprendimiento y Promoción del Trabajo	11	Envía la asignación de turnos al Coordinador Distrital Unidad de Inclusión Económica.	Envía mediante Quipux, respuesta a la solicitud de turnos del Director Distrital Unidad de inclusión Económica.	Respuesta a Quipux asignación de turnos.
BanEcuador	12	Descargar listado de turnos diarios.	Ingresa al sistema y selecciona la opción de listado de turnos y descarga.	Listado de turnos para el CDH.
BanEcuador	13	Desembolsar CDH Asociativo.	Desembolsa el CDH a los usuarios que consten en el listado de turnos.	

Nota. Adaptado con información del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019c).

4.7.2. Focalización del Crédito de Desarrollo Humano

La población objetivo son los usuarios del BDH, Pensiones Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, población en situación vulnerable, beneficiarios y/o usuarios de los servicios MIES y usuarios que han accedido al CDH que requieren fortalecer sus conocimientos.

Fortalecer económicamente a los usuarios del BDH, Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV), y pensiones mediante el CDH, para generar o fortalecer un emprendimiento con la finalidad de mejorar su calidad de vida e ingresos al núcleo familiar.

4.8. Emprendimiento

El emprendimiento es una actividad que permite a una persona identificar una oportunidad para comenzar un negocio con la capacidad de poder producir bienes y servicios, por ende, convertirlo en un proyecto rentable, que le permitirá crear valor y generar riqueza para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La generación de estos emprendimientos depende de todo un ecosistema integrado que recoge aspectos personales de los individuos, las condiciones del mercado, el acceso a recursos financieros e información, así como la intervención de los gobiernos a través de programas y proyectos públicos que favorecen la formación de ambientes de negocios propicios para que los emprendedores lleven a cabo sus iniciativas y obtengan beneficios (Zamora, 2018).

Un emprendedor es una persona que está dispuesta a asumir riesgos y a trabajar duro para hacer realidad sus ideas y proyectos, y que tiene la capacidad de liderar y motivar a otros para lograr sus objetivos.

El emprendimiento ha desarrollado una importancia como factor para crear empresa y esto se ve reflejado en que los gobiernos en los últimos años han dedicado sus esfuerzos a reforzar el emprendimiento a todas las personas en general por medio de planes de gobierno que impulsen y faciliten la creación de una nueva empresa.

Dentro de las principales actividades productivas que realizan los beneficiarios del CDH son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en menor escala los beneficiarios destinan su crédito a la industria manufacturera, actividades de alojamiento y servicios de comida y a otras actividades de servicios. El CDH ha servido para impulsar emprendimientos de diversa naturaleza, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de su desarrollo socioeconómico en actividades acordes a sus capacidades y aptitudes (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021).

4.8.1. Tipos de Emprendedores

Existen diferentes categorías de emprendedores a continuación, se presentan los tipos de emprendedores más comunes:

1. Emprendedor independiente: Este tipo de emprendedor inicia y opera su propio negocio de forma autónoma asumiendo todos los roles y responsabilidades.

2. Emprendedor social: Se enfoca en crear y desarrollar iniciativas empresariales con un impacto social y ambiental positivo buscando soluciones a problemas de la comunidad.

3. Emprendedor innovador: Es aquel que busca constantemente nuevas ideas y oportunidades enfocado en crear productos servicios o tecnologías novedosas y disruptivas.

4. Emprendedor en serie: Son aquellos emprendedores que han iniciado y desarrollado múltiples negocios a lo largo de su vida capaces de aprender de sus experiencias anteriores y aplicar el conocimiento adquirido en nuevos proyectos.

5. Emprendedor inversionista: Aprovecha las oportunidades para rentabilizar sus ganancias, las oportunidades que le brinda el mercado, invierte en proyectos, compra acciones, etc.

6. Emprendedores de alto impacto: Se enfoca en escalar rápidamente su negocio buscando generar un impacto significativo en el mercado y obtener resultados a gran escala.

7. Emprendedor digital: Es aquel que genera proyectos con fines de lucro a través de internet aprovechando el avance de la tecnología.

8. Emprendedor de estilo de vida: Este tipo de emprendedor busca principalmente crear un negocio que se adapte a su estilo de vida deseado priorizando la flexibilidad el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

Los tipos de emprendedores están definidos por el tipo de emprendimiento. Para llevarlos a cabo se debe poseer cualidades de un emprendedor (intuición, coraje, persuasión, pasión, etc.) y, a su vez, desarrollar habilidades necesarias para llevar a cabo un emprendimiento. Cada persona tiene un enfoque y una motivación diferente al emprender y su tipo de emprendedor puede evolucionar y cambiar a lo largo de su trayectoria empresarial (Lorenzo, 2020).

4.8.2. Actitudes de los Emprendedores

El potencial emprendedor, además de los conocimientos técnicos, debe adquirir aptitudes y actitudes. Estas se refieren a habilidades como liderazgo, gerencia, comunicación, venta de una idea o servicio, obtención de financiamiento, negociación, etc. Estos aspectos, que son complementarios a los conocimientos técnicos, permitirán que los emprendimientos que tengan altas probabilidades de éxito en el futuro.

Algunas personas adultas se arrepienten de no haber emprendido cuando eran jóvenes. Entre sus pretextos y excusas hemos escuchado:

- “No tengo dinero”.
- “Hay mucha competencia”.
- “En el Ecuador no hay oportunidades”.
- “A alguien conocido le fue mal”.
- “Seguramente no tendré clientes”, etc.

Es decir, proliferan muchas excusas y justificativos para no crear un emprendimiento. Sin embargo, existen muchos emprendedores a quienes les va bien y, aunque hayan tenido problemas, han sabido salir adelante con su emprendimiento. Es por ello que es necesario que los jóvenes sigan algunas recomendaciones para incentivar y cultivar su actitud para emprender.

- Mantener una mentalidad creativa e innovadora en el propio grupo de amistades.
- Anotar inmediatamente cualquier idea que venga a la mente.
- Conversar con emprendedores cercanos.
- Leer literatura sobre creatividad e innovaciones empresariales.
- Preguntar a personas que vienen de otros países acerca de los tipos de negocios que existen en el extranjero.

- Pedir consejo y comentarios a las personas más allegadas sobre nuevos emprendimientos.
- Tener los cinco sentidos bien abiertos para detectar nuevas oportunidades de mercado.
- Aprender a analizar las causas por las que suceden todas las actividades y rutinas diarias.
- Analizar todos los productos o servicios que se consumen con el fin de mejorarlos.
- Estar siempre dispuesto a mejorar en todos los aspectos de la vida diaria.
- Analizar las propias fortalezas y debilidades, y compararlas con las actitudes del emprendedor. Como se puede observar, para cultivar hábitos de emprendedor se debe tener una actitud positiva que permita aprovechar las oportunidades (Mariño, 2019).

4.8.3. Actividad de los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano

Los beneficiarios del CDH, en general, suelen emprender en actividades informales, pequeños negocios o microempresas. Algunas de las actividades que realizan pueden incluir: venta de comida, venta de productos de belleza, mecánica automotriz, reparación de electrodomésticos, servicios de peluquería, entre otras. Estas actividades son generalmente de baja inversión y se realizan en el hogar o en pequeños locales comerciales. Aunque estas actividades pueden no generar grandes ingresos, ayudan a los beneficiarios del crédito a generar ingresos adicionales y mejorar su nivel de vida.

Los beneficiarios del crédito tienen varios beneficios a la hora de emprender, entre los que se encuentran:

1. Acceso a financiamiento: El CDH ofrece un financiamiento accesible y de bajo interés, lo cual facilita el acceso a crédito a personas que, de otra manera, no podrían solicitar un préstamo en el sistema financiero tradicional.

2. Capacitación: Los beneficiarios del crédito reciben capacitación y asesoría en temas empresariales, como planificación, marketing, y gestión, lo que les permite desarrollar habilidades y conocimientos para administrar sus negocios.

3. Aumento de ingresos: Al emprender un negocio, los beneficiarios del crédito pueden aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, lo que les permite tener una mayor estabilidad financiera y más oportunidades de desarrollo.

4. Generación de empleo: Al emprender también pueden crear empleos para otras personas, lo que contribuye a la dinamización de la economía de la comunidad y a la reducción de la pobreza.

En resumen, el CDH facilita el acceso a financiamiento y capacitación para los beneficiarios, lo que les permite iniciar un negocio y generar ingresos y empleo, mejorando su calidad de vida y la de su comunidad (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019a).

4.8.4. Gestión de Emprendimientos y Promoción del Trabajo

La Gestión de Emprendimientos y Promoción del Trabajo de los beneficiarios del CDH tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo económico de las personas y comunidades vulnerables, a través del apoyo y promoción de emprendimientos productivos y la generación de empleo digno y sostenible.

Para lograrlo, se llevan a cabo diversas acciones, entre ellas:

1. Identificación de las necesidades y potencialidades de los beneficiarios: Se realiza un estudio detallado de las capacidades y posibilidades de los beneficiarios para determinar cuáles son los sectores productivos donde podrían desarrollar emprendimientos sostenibles y rentables.

2. Capacitación y asesoramiento: Se brinda capacitación y asesoramiento técnico en temas como gestión empresarial, marketing y finanzas, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de los emprendimientos y generar mayores ingresos y empleo.

3. Acceso a financiamiento: Se facilita el acceso a créditos y financiamiento a través de programas gubernamentales o de instituciones financieras, con condiciones favorables para los beneficiarios, como tasas de interés preferenciales y plazos flexibles.

4. Promoción y comercialización: Se apoya en la promoción y comercialización de los productos y servicios de los emprendedores en mercados locales y regionales, a través de ferias y eventos, así como en redes sociales y plataformas digitales.

5. Monitoreo y evaluación: Se realiza un seguimiento y evaluación constante de los emprendimientos, para identificar áreas de oportunidad y mejorar la calidad de los servicios y productos ofrecidos.

En conclusión, la Gestión de Emprendimientos y Promoción del Trabajo de los beneficiarios del CDH es una estrategia clave para impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades más vulnerables, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, reducir la pobreza y promover la inclusión financiera.

El CDH influye positivamente en el desarrollo del emprendimiento, ya que, permite a los individuos, que asumen el riesgo de establecer un negocio, la capacitación necesaria para mantener la operación económica, o el financiamiento requerido para iniciarse en el sector empresarial. El

posicionamiento de esta herramienta social entre los beneficiarios del BDH, permite reducir el desempleo y la desocupación, así como las desigualdades e inequidades económicas existentes en la sociedad.

4.9. Base legal

4.9.1. La base legal del Crédito de Desarrollo Humano (CDH)

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona que el Estado tiene como deber primordial erradicar la pobreza y promover el desarrollo sustentable. Por lo tanto, garantizará a todas las personas el acceso a créditos para su desarrollo humano y productivo, en la que se incluye el CDH como una herramienta financiera para el desarrollo humano y el fomento de la economía popular y solidaria.

A continuación, de acuerdo al portal web del MIES, se detallan algunos decretos a la cual se sujeta el Crédito de Desarrollo Humano:

Decreto Ejecutivo no. 1392 de 29 de marzo del 2001, se crea el Programa Crédito Productivo Solidario, con el objeto de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios del Bono Solidario y en general de la población bajo línea de pobreza, por medio del acceso al crédito, capacitación y asistencia integral especializados.

Decreto Ejecutivo no. 2365 de 21 de febrero del 2002. Art.1.- Sustitúyase el Art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 1392, publicado en el Suplemento del Registro oficial No. 299 de 4 de abril del 2001, por el siguiente:

Art. 1.- Créase el Programa Crédito Productivo Solidario, con el objeto de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios del Bono Solidario y en general de la población bajo línea de pobreza, por medio del acceso al crédito, capacitación y asistencia integral especializada.

Decreto Ejecutivo no. 303 de 07 de mayo de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 85 de 16 de mayo de 2007 se crea el Crédito de Desarrollo Humano para fortalecer los emprendimientos productivos, promoviendo acciones para que surjan negocios, tanto en el ámbito rural como urbano marginal, bajo el impulso del microcrédito con capacitación.

Decreto Ejecutivo no. 1838 del 20 de julio 2009, el presidente por medio del Programa de Protección Social, delega la administración de los siguientes subprogramas: Bono de Desarrollo Humano; Pensión para Adultos Mayores; Pensión para Personas con Discapacidad; Crédito Productivo Solidario; Red de Protección Solidaria, Programa de Protección Social ante la

Emergencia y otros programas emergentes que el Ministerio de Inclusión Económica y Social estipule.

Acuerdo Ministerial No. 00142 de 11 de noviembre del 2009, la Arq. María de los Ángeles Duarte, ministra de Inclusión Económica y Social, acuerda en su Artículo 1, que el Subprograma Crédito Productivo Solidario, otorgará créditos de hasta USD 840,00 (Ochocientos Cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a las personas habilitadas para el pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad.

Acuerdo Ministerial No. 182, de 13 de marzo 2013, se dispone mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que el Subprograma Crédito Productivo Solidario otorgará créditos de hasta 24 veces el monto de la transferencia monetaria condicionada y no condicionada a las personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y pensión para Personas con Discapacidad (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022).

5. Metodología

Para el desarrollo del trabajo de titulación se aplicó los siguientes métodos, instrumentos y técnicas que ayudaron al análisis del uso y beneficio del Crédito de Desarrollo Humano otorgado en los años 2018-2021 en la Ciudad de Loja.

5.1. Área de estudio

El trabajo de investigación se realizó en la provincia de Loja, cantón Loja, que consta de 6 parroquias urbanas. Como se observa en la Figura 7.

Figura 7

Parroquias Urbanas del cantón Loja



Nota. Adaptado de Ruiz (2018).

5.2. Materiales utilizados

Los materiales utilizados en el desarrollo de la investigación fueron hojas de papel bond, esferos y carpetas para realizar anotaciones de información proporcionada por los funcionarios del MIES durante la investigación.

Además, se empleó el uso de equipos electrónicos como computador, celular, impresora, USB, para el almacenamiento, procesamiento y exploración de la información.

Y por último se utilizó la aplicación denominada KoBoToolbox, la cual permitió introducir información proporcionada por la población encuestada, y del programa SPSS para el procesamientos y análisis de datos cuantitativos de la información obtenida.

5.3. Enfoque metodológico

La investigación tuvo un enfoque de carácter mixto analizando la parte teórica y numérica fundamental para el desarrollo de la investigación. La parte cualitativa permitió explorar y analizar las diferentes fuentes bibliográficas para la redacción del marco teórico, en la observación e identificación de los beneficiarios, etc. Por otro lado, la parte cuantitativa se evidencia en el tratamiento de la data recolectada, así como para medir, interpretar y analizar la información para conocer aspectos que se derivan de los emprendimientos realizados por los beneficiarios y sobre el uso del CDH.

5.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental de corte transversal exploratorio, mediante la utilización de una herramienta de recopilación de información y al emplear encuestas para analizar los cambios efectuados durante el uso del Crédito de Desarrollo Humano en la Ciudad de Loja en el área urbana en los años 2018-2021.

5.5. Métodos de investigación

5.5.1. Inductivo

A través del método inductivo se comparó la información acerca del destino del CDH durante los últimos 4 años con los referentes teóricos inherentes al tema, por lo que se determinó la incidencia en el crecimiento económico de los beneficiarios.

5.5.2. Deductivo

Por consiguiente, se utilizó el método deductivo para sintetizar el volumen de la información recabada sobre la evolución del CDH. Además, permitió la elaboración de las conclusiones.

5.5.3. Estadístico

Así mismo, se aplicó técnicas estadísticas para realizar el respectivo tratamiento de la información cuantitativa proporcionada por el MIES, por otro lado, se empleó en el análisis del uso y beneficio en las actividades emprendidas por los beneficiarios del CDH.

5.6. Técnicas e instrumentos de investigación

Primeramente, se utilizó la revisión **bibliográfica** que conllevó a recopilar información teórica de libros, revistas, sitios web, artículos académicos y científicos, los mismos que permitieron recolectar información y datos históricos que fundamentaron el desarrollo de la investigación.

Se utilizó la técnica de la **entrevista** que se dirigió al analista del Crédito de Desarrollo Humano, lo cual permitió tratar puntos importantes como las actividades productivas y los beneficios obtenidos en los emprendimientos realizados por los beneficiarios. La entrevista estuvo conformada por 7 preguntas, la cual se puede observar en el Anexo 1.

Posteriormente, se hizo uso de la técnica de una **encuesta estructurada**, necesaria para recolectar datos sobre los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano, así como también, los ingresos y gastos de los emprendimientos generados.

5.7. Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de los datos se utilizaron herramientas matemáticas y estadísticas como Microsoft Excel y SPSS para tabular y analizar los resultados.

La investigación fue de tipo exploratoria debido a que se indago los tipos de créditos a los que pueden acceder los usuarios del Bono de Desarrollo Humano, lo que conllevó a conocer los requisitos para acceder al crédito e identificar las actividades productivas en que se ha destinado los recursos monetarios.

Además, se recurrió a realizar una investigación de tipo descriptiva de la información mediante la elaboración de gráficos y tablas, lo que llevo a interpretar el uso y beneficio del crédito en la Ciudad de Loja desde los años 2018-2021.

Por otra parte, se propuso una nueva modalidad de crédito que se puedan adaptar a las necesidades reales de los beneficiarios, ya que se buscó encontrar las causas y consecuencias de este problema social.

5.8. Población y muestra

La población investigada incluyó a 1 149 beneficiarios del CDH de las parroquias urbanas del cantón Loja, para lo cual se ha solicitado al MIES su base de datos con respecto a los beneficiarios legalmente registrados para recibir el BDH. Asu vez, el trabajo de titulación forma parte del proyecto de investigación de la carrera de Finanzas denominado “Evaluación del Microcrédito otorgado a los beneficiarios del BDH en el Cantón Loja”.

5.9. Tipo de muestreo

La muestra se seleccionó por medio del método de muestreo aleatorio simple, con la obtención de 288 beneficiarios del CDH en las parroquias urbanas de los años 2018-2021.

Fórmula a aplicar:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

N: Población 1 149 beneficiarios del CDH.

Z: Nivel de confianza 95 %

p: Probabilidad de éxito (0,50)

q: Probabilidad de fracaso (0,50)

e: Margen de error (0,05)

$$n = \frac{1.149(1,96)^2 \cdot 0,50 \cdot 0,50}{0,05^2(1.149-1) + (1,96)^2 \cdot 0,50 \cdot 0,50}$$

$$n = 288$$

5.10. Limitaciones

Las principales limitantes se dieron al momento de adquirir la información a los encuestados, a su vez la difícil localización de los beneficiarios, el cual provocó que no se cumpla con la muestra señalada anteriormente. Además, se presentó la falta de colaboración con la información por parte de las instituciones y autoridades competentes, por lo que se logró encuestar a 243 personas beneficiarias del CDH.

6. Resultados

6.1. Objetivo 1: Analizar la evolución del Crédito de Desarrollo Humano en los periodos 2018-2021.

6.1.1. Caracterización de la población beneficiaria del CDH

En primera instancia, con la encuesta aplicada se logró identificar datos generales de la población y sus características.

Dentro de la Tabla 5 se encuentra que los beneficiarios del CDH en su mayor parte pertenecen al género femenino con un 95 %; por otro lado, su rango de edad oscila entre los 30 y 45 años, a su vez los casados representan la mayor parte de la población con un valor de 45 %, mientras que los solteros representan el 31 % respectivamente. También se observa que en su mayoría la población cuenta con un nivel de educación primaria que representa el 66 % y solo el 2 % posee estudios de tercer nivel; y la mayor parte de la población objetivo residen en la parroquia Sucre y el Valle.

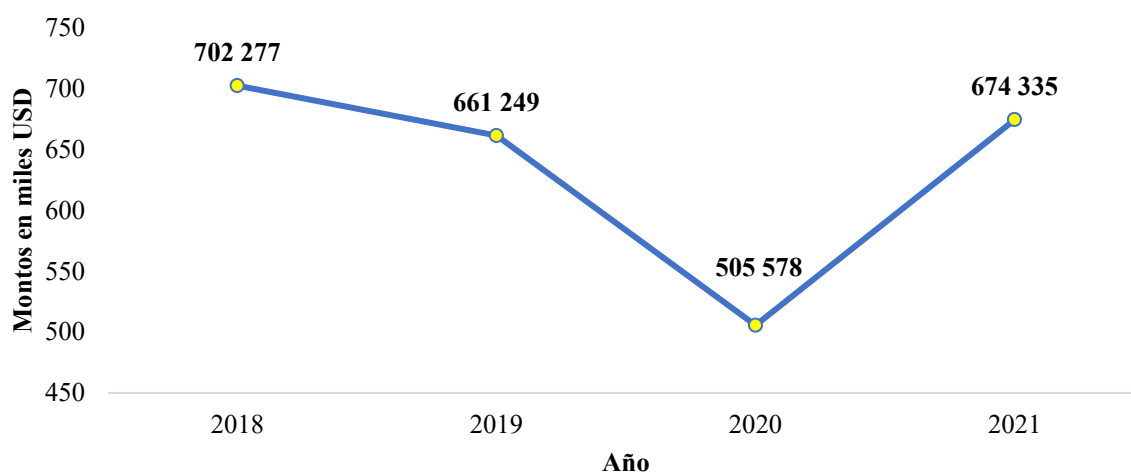
Tabla 5
Características de la población

	Variable	Frecuencia	Porcentaje
Género	Femenino	231	95
	Masculino	12	5
Edad	18-29 años	46	19
	30-45 años	135	55
	46- 64 años	58	24
	Tercera edad	4	2
Estado civil	Casado	109	45
	Divorciado	23	10
	Soltero	76	31
	Unión Libre	27	11
	Viudo	8	3
Nivel de instrucción	Primaria	161	66
	Secundaria	70	29
	Tercer Nivel	4	2
	Sin estudio	8	3
Zona de residencia	Sucre	98	40
	San Sebastián	19	8
	El Valle	80	33
	Punzara	5	2
	Carigán	32	13
	Sagrario	9	4

A continuación, se realiza la evolución de los créditos otorgados en los periodos 2018-2021, a través de gráficos descriptivos y líneas de tendencia, información que permitió evidenciar cómo ha sido su distribución en cuanto a los montos, los tipos de crédito, entre otras, es por ello que se detallan los resultados correspondientes:

Durante los últimos 4 años, se han otorgado un monto total de USD 2 543 439 por concepto de CDH, en el cantón Loja. En el año 2018 se presentó el mayor monto de desembolso con USD 702 277. Del año 2019 al 2020 se ha presentado una disminución en el presupuesto dando una diferencia de USD 155 671; sin embargo, se incrementa en el año 2021 en USD 674 335, tal y como lo muestra la Figura 8.

Figura 8
Evolución del presupuesto del CDH



Nota. Adaptado con información primaria otorgada por el MIES.

En la Figura 9, se muestra los tipos de crédito otorgados a los beneficiarios del BDH del cantón Loja, para la puesta en marcha de negocios propios que les permita generar ingresos que cubran sus necesidades, estos rubros se dividen en dos modalidades: CDH de tipo individual y en CDH de carácter asociativo.

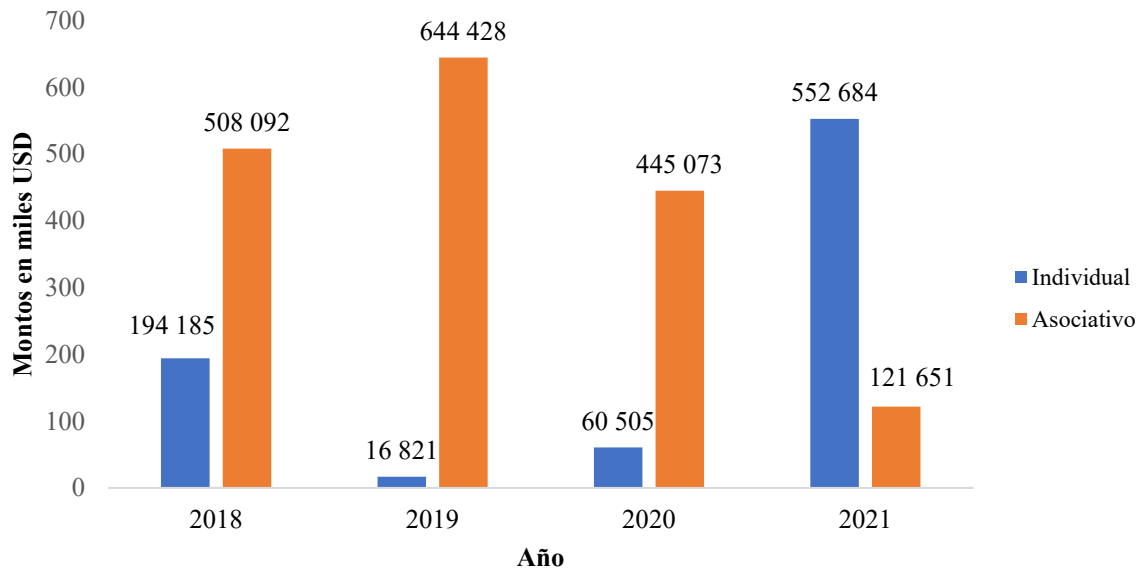
Del año 2018 al 2020, los créditos asociativos tuvieron una gran acogida esto se debe a que el Estado daba preferencia a emprendimientos que se dedicaban a la producción de alimentos para que sean proveedores de los programas de nutrición en las escuelas constituyéndose en un incentivo para los beneficiarios del BDH.

Por otra parte, en el año 2021 se presentó un aumento en los créditos individuales, situación que se originó por que la asociatividad, ya no era apoyada por el Gobierno, así como por los

desacuerdos en la repartición de utilidades. Sin embargo, los usuarios ven al CDH como una ayuda económica que les permite generar ingresos a través de un trabajo adecuado para sustentar a la familia y mejorar la calidad de vida.

Figura 9

Tipos de Crédito



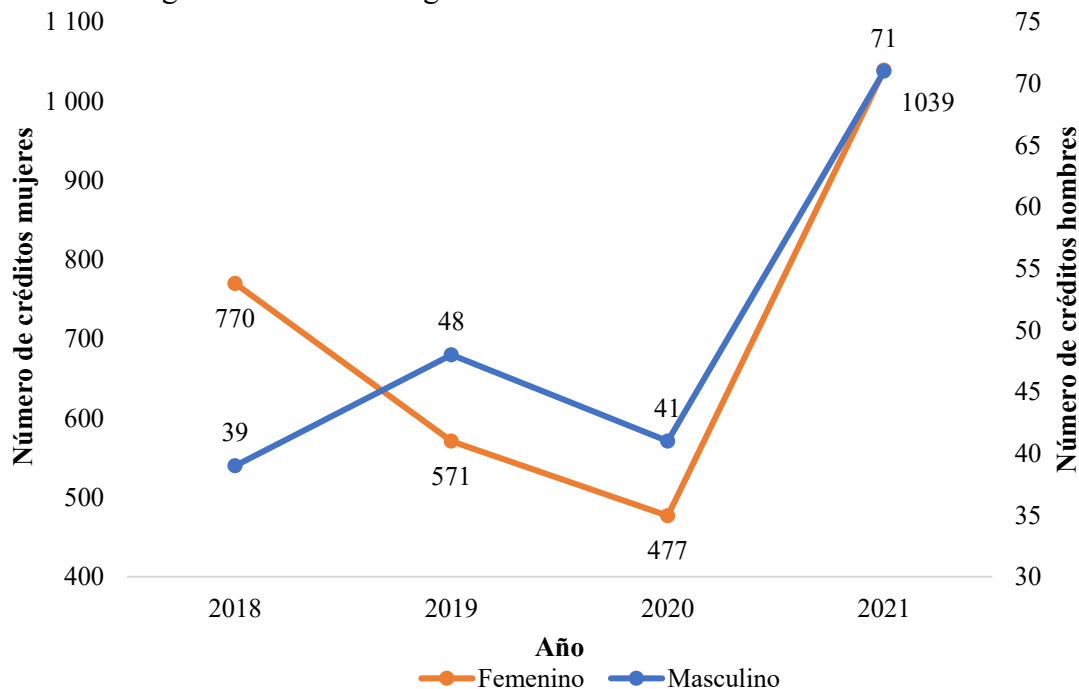
Nota. Adaptado con información primaria otorgada por el MIES.

Dentro de la Figura 10, se evidencia que del año 2018 al 2021, existieron 3 056 beneficiarios del CDH, de los cuales, 2 857 pertenecieron al género femenino y 199 para el género masculino demostrando menor participación. Esto se debe a que las mujeres constituyen el mayor número de beneficiarias y en su mayoría son madres de familia de limitados recursos económicos y mediante este crédito han podido iniciarse en actividades productivas que les permita generar ingresos para cubrir las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de su familia. Además, en el año 2021 se evidenció un auge de emprendimientos femeninos aprovechando los recursos de sus hogares, que hacen referencia a implementos y utensilios de cocina, que sirven para la elaboración de productos alimenticios, realizados en tiempos de pandemia y que obligadamente las mujeres debían permanecer en casa.

Asu vez, la relación del microcrédito con las mujeres es muy positiva, ya les da la oportunidad de acceder a financiamiento y emprender en sus propios negocios. En muchos casos, las mujeres enfrentan barreras para acceder a crédito tradicional debido a la falta de garantías y la discriminación de género en las instituciones financieras. Sin embargo, el microcrédito les brinda

la posibilidad de obtener financiamiento con requisitos más flexibles y a tasas de interés más bajas, lo que les permite mejorar sus ingresos y salir de la pobreza. Además, el microcrédito también puede empoderar a las mujeres, ya que les proporciona habilidades empresariales y un mayor control sobre sus ingresos y su vida financiera.

Figura 10
Créditos otorgados de acuerdo al género

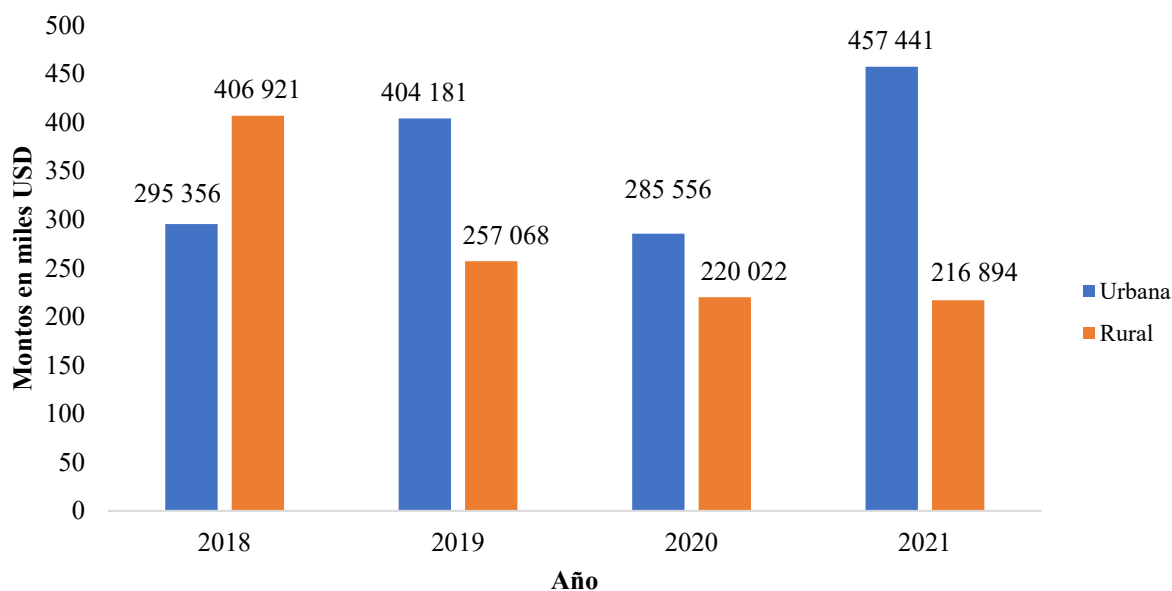


Nota. Adaptado con información primaria otorgada por el MIES.

En la Figura 11, se muestra que en los últimos cuatro años se ha destinado un monto total de USD 2 543 439 de los cuales USD 1 442 534 a beneficiarios que residen en la zona urbana correspondiente al 57 %; mientras que en la zona rural se destinó USD 1 100 905 equivalente al 43 % del cantón Loja. De modo que durante estos años se evidencia que la población rural ha ido perdiendo espacios en una lógica redistributiva de los factores productivos en cuanto a CDH concedidos. No obstante, se debe reducir las brechas de acceso y promover un desarrollo equitativo entre el campo y la ciudad.

Figura 11

Monto crediticio según el área de residencia

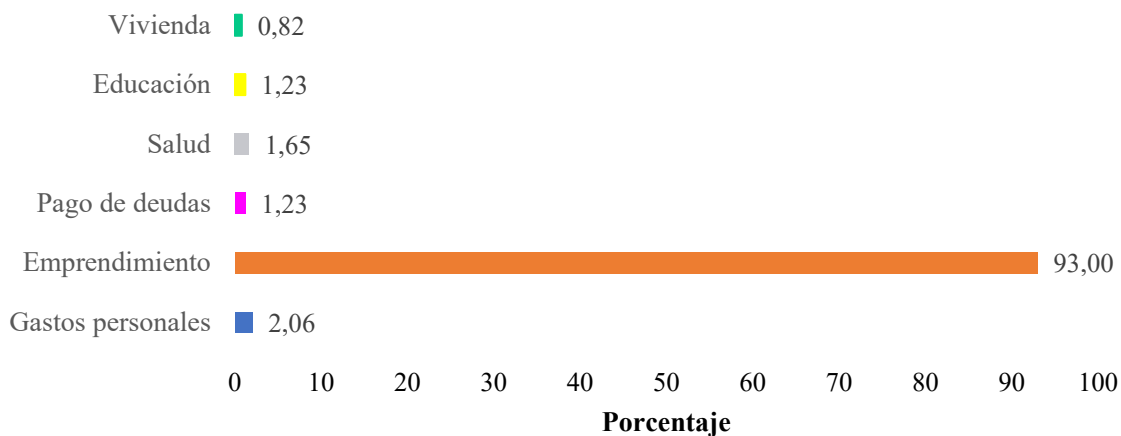


Nota. Adaptado con información primaria otorgada por el MIES.

En la Figura 12, se evidencia que la mayoría de beneficiarios lo destinaron a realizar actividades de emprendimiento con un 93 % que les permitió generar ingresos económicos para su familia, por otro lado, el 7 % de los beneficiarios no emprendieron por sus problemas económicos por la pandemia, por lo que el dinero fue destinado para el pago de deudas, el pago de arriendo y para pagar la educación de sus hijos. Además, se evidencia que el crédito lo utilizaron para costear gastos médicos, y por último se destinó para la construcción o la mejora de su vivienda.

Figura 12

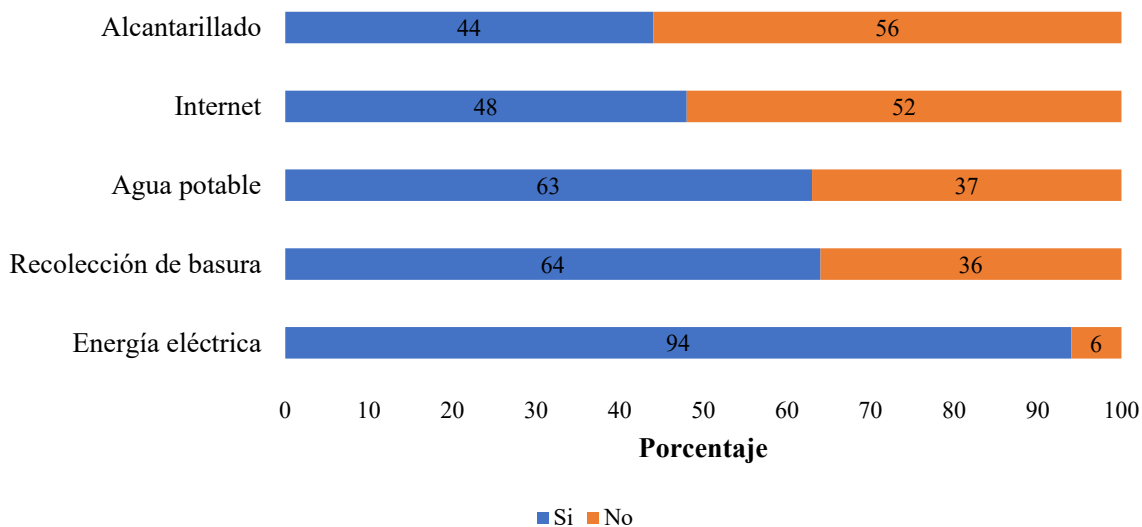
Otros destinos del Crédito de Desarrollo Humano



6.1.2. Caracterización del nivel económico de la población

En la Figura 13, se evidencia los servicios básicos que poseen los beneficiarios en sus viviendas, en donde se encuentra que el 56 % de la población no cuenta con una red de alcantarillado en sus barrios, el 52 % carece de servicio de internet y el 48 % optó por este servicio debido a la necesidad para la educación de sus hijos en la pandemia, mientras que el 63 % tiene agua potable suministrada por el municipio. El 94 % de la población tienen acceso a la energía eléctrica, finalmente el 64 % cuenta con el servicio de recolección de basura en sus domicilios, ello demuestra que la mayor parte de servicios básicos son ofertados a la población, sin embargo, es importante que se dote del servicio de alcantarillado a las zonas alejadas con el fin de que se pueda decir que cuentan con una vida digna.

Figura 13
Acceso a servicios básicos



Con base en la Tabla 6, se describe que el 75 % de los beneficiarios no posee vivienda propia debido a que no cuentan con los ingresos económicos necesarios para adquirir una vivienda propia, por lo que el 35 % arrienda, se debe a que estas personas han emigrado del área rural a la urbe en busca de mejores condiciones de vida, por lo que tienen que arrendar un lugar para vivir, esto demuestra que deben incurrir en gastos adicionales, lo cual afecta directamente su situación económica. Por tanto, se tiene que el acceso al CDH no está resultando en una mejora de sus ingresos para que los beneficiarios puedan costear los gastos de una vivienda para su familia.

Tabla 6
Tipo de vivienda

	Variable	Frecuencia	Porcentaje
Vivienda	Propia	60	25
	Arrendada	84	35
	Cedida o prestada	71	29
	Compartida	28	11
Total		243	100

En la Tabla 7 se muestra en base a las encuestas aplicadas, la satisfacción de las necesidades básicas mensuales, en donde el 41 % de los beneficiarios en su mayoría consideran que sus ingresos no cubren la totalidad de sus necesidades encontrándose poco satisfechos, esto se pudo evidenciar ya que nos comentaban que no les alcanzaba el dinero para pagar un arriendo y que no cuentan con servicios básicos prioritarios para su familia.

Tabla 7
Nivel de satisfacción de sus necesidades básicas mensuales

	Variable	Frecuencia	Porcentaje
	Nada satisfechas	24	10
	Poco satisfechas	100	41
	Moderadamente satisfechas	75	31
	Satisfechas	31	13
	Totalmente satisfechas	13	5
Total		243	100

Dentro de la Tabla 8 se puede evidenciar que el 53 % de la población presenta escasos recursos económicos para adquirir ropa y zapatos tanto para ellos como para su familia; el 24 % algunas veces se siente satisfecho, esto se debe a que a menudo optan por comprar ropa de segunda mano o en su mayoría viste con ropa y zapatos regalados de personas que le ceden, esto con el fin de poder cubrir sus necesidades básicas, por ende, ya no incurre en esos gastos.

Tabla 8

Capacidad para la compra de ropa y zapatos

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Nada satisfactoria	36	15
Poca satisfactoria	129	53
Algunas veces satisfactoria	58	24
Satisfactoria	13	5
Totalmente satisfactoria	7	3
Total	243	100

Se evidencia en la Tabla 9 que de los beneficiarios el 37 % a veces tiene para la compra de alimentos; mientras que el 30 % de la población presenta bajos ingresos, por ende, no tienen una alimentación adecuada, sostenible y saludable debido a la falta de recursos económicos suficientes, además según lo que nos comentaban que en ocasiones pasan por momentos difíciles al cubrir los gastos de sus necesidades alimentarias.

Tabla 9

Capacidad para la compra de alimentos

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Nada satisfactoria	7	3
Poca satisfactoria	72	30
Algunas veces satisfactoria	90	37
Satisfactoria	54	22
Totalmente satisfactoria	20	8
Total	243	100

6.1.3. Emprendimiento

Del total de los beneficiarios del CDH, se evidencia en la Tabla 10 que el 93 % emprendió en un negocio con el dinero del CDH. Por otro lado, el 7 % decidió no emprender y utilizó los fondos en otras actividades cambiando el objetivo del programa. Sin embargo, cabe recalcar que los encuestados tenían dudas al momento de responder cierta información ya que tenían el temor de que se les pudiera retirar el beneficio del BDH. Es por esto que pudiera existir un número mayor de beneficiarios que no han emprendido.

Tabla 10
Emprendimiento de los beneficiarios

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
¿Emprendió en algún negocio con el dinero del CDH?	Si	226	93
	No	17	7
Total		243	100

En la Tabla 11 se evidencia que el 26 % de la población tiene bastante conocimiento, capacitación y experiencia necesaria para el correcto funcionamiento de su emprendimiento. Esto es importante ya que al contar con la experiencia previa en el negocio es clave para tomar decisiones acertadas y así evitar errores en el futuro. Además, los beneficiarios nos comentan que se dedican de lleno a realizar dicha actividad para mantener a su núcleo familiar.

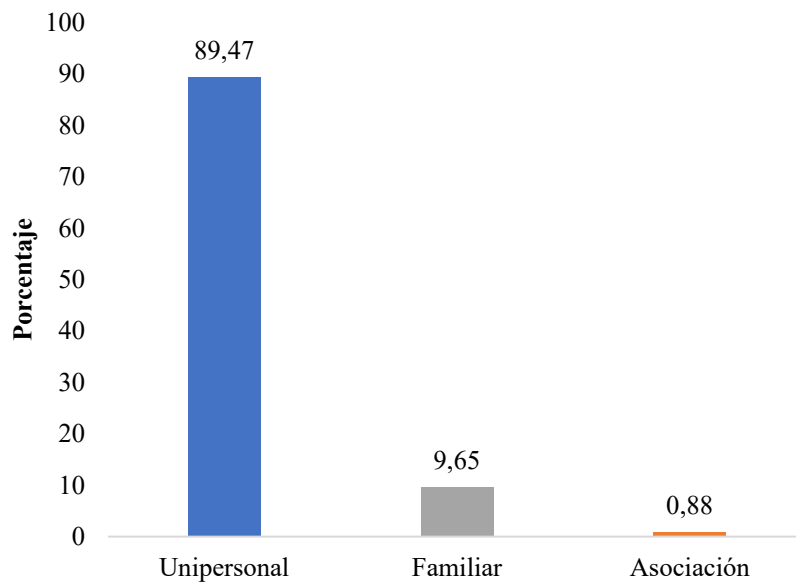
Tabla 11
Experiencia en el ámbito de su negocio

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Nula	48	20
Muy poca	32	13
Medianamente	60	25
Bastante	63	26
Totalmente	40	16
Total	243	100

A través de la Figura 14, se aprecia que la mayoría de los emprendimientos se realizan de manera individual por parte de 204 personas, ya que muchos nos comentaban que mediante esta modalidad tienden a ser trabajadores independientes, por lo tanto, mejorar su calidad de vida y los ingresos de sus familias. Por otro lado, 22 beneficiarios decidían emprender junto con familiares, esto se debe a que existía más unión y confianza entre ellos mismos, en cuanto a la distribución más equitativa de las utilidades. En cambio, de una manera asociativa solo a 2 personas les gustaba trabajar de esa manera por lo que obtenían mayores beneficios y crear redes con más personas. Así mismo, los emprendimientos que fueron diseñados para trabajarlos mediante la asociatividad, para poder ejecutarlos se volvieron de tipo individual, en vista de que cada quien posee intereses distintos.

Figura 14

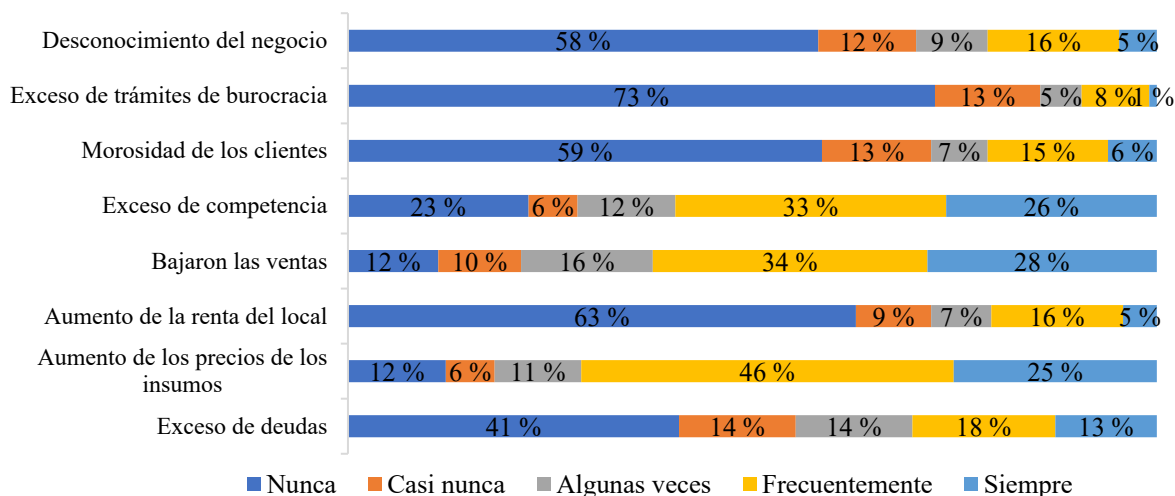
Tipo de emprendimientos según la asociatividad



Como se muestra en la Figura 15, entre los problemas que presentaron los beneficiarios en sus emprendimientos se evidenció que fue el exceso de competencia ya que había más negocios que desarrollaban la misma actividad, sumado a esto la baja de sus ventas, no generaban los ingresos suficientes para mantener su negocio y a su familia, presentando un cierto grado de vulnerabilidad, seguido del frecuente incremento en el precio de los insumos lo que les impedía adquirir los productos necesarios para el desempeño de su negocio.

Los beneficiarios tenían sus conocimientos bien claros acerca de su negocio lo cual no fue problema, la morosidad por parte de los clientes era baja ya que ellos todo vendían al contado. El exceso de trámites no se presentaba ya que accedían al crédito de una manera fácil y rápida, finalmente, el aumento de la renta no es un problema para los beneficiarios debido a que sus negocios en su mayoría se realizaban desde sus domicilios o en ferias libres.

Figura 15
Problemas en el negocio



6.1.4. *Ámbito político del Crédito de Desarrollo Humano*

El CDH ha tenido varias modificaciones debido a las políticas cambiantes que ha sufrido hasta llegar a ser lo que se conoce en la actualidad, en la Tabla 12, se presenta la evolución de los diferentes aspectos, valores económicos y beneficios otorgados a los beneficiarios a lo largo de los años que lleva funcionando.

Tabla 12
Evolución del proceso legal del CDH

AÑO	ASPECTOS
2001	<p>Se implementó el Programa Crédito Productivo Solidario (CPS) Objetivo de mejorar los niveles de ingreso y la vida de los usuarios del Bono Solidario Crédito que oscila entre los USD 40 y USD 400 por persona a un año plazo Se otorgarán créditos de hasta USD 600 a un plazo máximo de hasta 2 años Falta de una estrategia de comunicación por parte del Gobierno, pues existe desinformación entre los usuarios Programa con baja participación, falta de capacidad técnica y económica de las instituciones encargadas de la inclusión económica.</p>
2007	<p>Se crea el Crédito de Desarrollo Humano en sustitución del Crédito Productivo Solidario Su monto máximo inicial se estableció en USD 360 a un año El CDH se establece como política para la inclusión económica y social La tasa de interés es del 5 % nominal Se busca promover la asociatividad, fomentando la economía popular, principalmente en el sector rural y urbano. Tiempos de entrega de 3 a 6 meses.</p>

AÑO	ASPECTOS
2009	<p>Se incrementó su monto a USD 420</p> <p>La posibilidad de realizar un seguimiento de cada uno de los créditos es muy limitada por la magnitud de operaciones y por sus bajas cuantías, que van de USD 420 a USD 840.</p>
2010	<p>El CDH se incrementó a USD 840 con un plazo de 24 meses.</p> <p>Se implementó el sistema de solicitud y aprobación mediante Call Center, lo que produjo una significativa reducción en los tiempos de entrega del CDH.</p> <p>La tasa de interés es del 5 % nominal</p> <p>Tiempos de entrega de 1 a 2 días.</p>
2011	<p>Con el objetivo estratégico de potenciar las capacidades colectivas para el emprendimiento, se crea el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA), promovido por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS).</p> <p>Hubo un incremento debido a la participación del Sector Popular y Solidario que incentivaban a los usuarios a obtener un CDH.</p> <p>Se fomenta la asociatividad, los vínculos comunitarios y el aprovechamiento de las capacidades de diferentes personas.</p> <p>La tasa de interés en el 5 % nominal y el plazo de 2 años</p>
2013	<p>Se limita el acceso a los usuarios del BDH con un puntaje de Registro Social entre 0 a 25 puntos.</p> <p>La actividad económica con mayor número de CDH, es el comercio, con un 59 % del total de colocaciones, seguido de la producción agropecuaria con el 36 %. El restante 5 % se distribuye en otras actividades económicas.</p> <p>El 56 % de las colocaciones se realizaron en zonas rurales y el 44 % en áreas urbanas.</p>
2016	<p>Solo los usuarios del BDH con un puntaje de 28,20 puntos en el Registro Social.</p> <p>Se unifican las metodologías para los procesos de formación emprendedora, que son transferidos a los Técnicos de las UIE del MIES y a los Técnicos IEPS en territorio.</p>
2018	<p>Se fortalecen los servicios de inclusión económica a través de la definición, conceptualización y ejecución de los Centros de Inclusión Económica (CIE) y sus 3 servicios (acceso financiamiento; fortalecimiento de capacidades y acceso a mercados).</p>
2019	<p>Se consolidan 40 CIE a nivel nacional.</p> <p>Se establecen dos modalidades: el primero es el crédito individual, donde el usuario recibe USD 600 a 12 meses plazo y el segundo de 24 meses plazo para el crédito asociativo (mínimo 10 personas) en donde cada beneficiario recibe USD 1 200.</p>
2020- 2021	<p>Debido a la emergencia sanitaria, y con la finalidad de reactivar las economías deprimidas por la pandemia de los hogares ubicados bajo la línea de pobreza, se implementó la estrategia de canalización del CDH individual a través del call center.</p>

Nota. Adaptado a partir de información de Soria y Morillo (2016).

6.2. Objetivo 2: Determinar las actividades productivas y los beneficios obtenidos en los emprendimientos realizados por los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano.

El Crédito de Desarrollo Humano es una puerta para grandes oportunidades y los beneficiarios son quienes reciben el Bono de Desarrollo Humano, para crear emprendimientos productivos con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida.

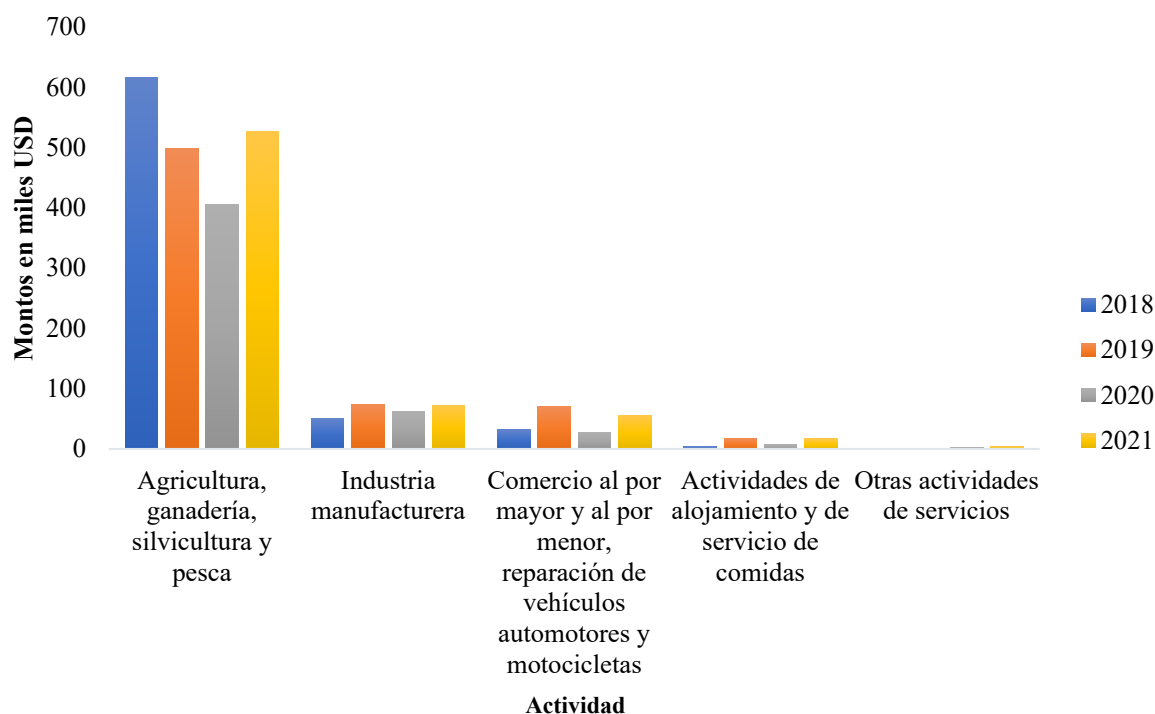
6.2.1. Destino del Crédito de Desarrollo Humano

El principal uso del CDH fue hacia iniciativas productivas por parte de los beneficiarios en diversas ramas, para mejorar su calidad de vida.

En la Figura 16, en base a la información proporcionada por el MIES, se muestra las actividades que desarrollan los beneficiarios del CDH del cantón Loja, encontrándose el 80,49 % (USD 2 047 213) a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (cría de ave de corral, cría de ganado bovino); el 10,17 %, (USD 258 554) en la industria manufacturera (elaboración de alimentos, fabricación de prendas de vestir); el 7,23 % (USD 183 983) en el comercio (venta de ropa); el 1,81 % (USD 46 130) en actividades de alojamiento y de servicio de comidas (restaurante); y finalmente el 0,30 % (USD 7 559) a las personas que se dedican a otras actividades de servicios (lavado y limpieza, peluquería). La mayor parte de actividades productivas se concentran en la agricultura y ganado, en la industria manufacturera y el comercio teniendo mayor acogida dado que los emprendedores tienen cercanía, considerable conocimiento y mejor desenvolvimiento en estos temas.

Figura 16

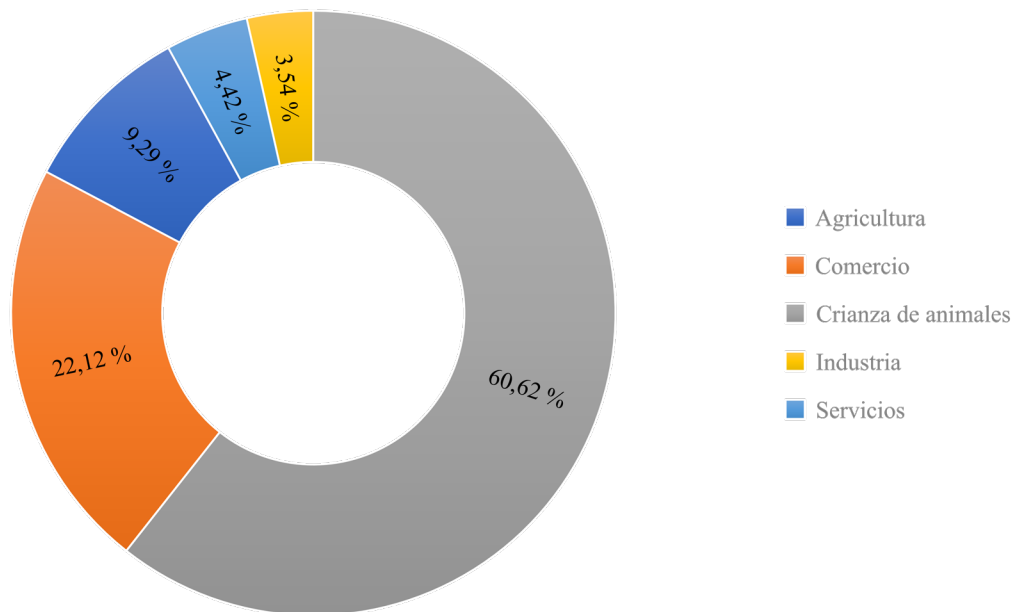
Montos de crédito de acuerdo a la actividad emprendedora



Nota. Adaptado con información primaria entregada por el MIES.

De las personas encuestadas 226 beneficiarios emprendieron en algún negocio en donde 137 emprendieron en la crianza de animales con un 60,62 % esto se debe a que la mayoría de los beneficiarios poseen capacitación y experiencia en el manejo de su emprendimiento a su vez que por la poca demanda de recursos y materiales para desarrollar dicha actividad. Por otro lado, se encuentran los que emprendieron en el comercio que son 50 personas que se dedicaron a la venta de ropa y calzado, venta de frutas, verduras, legumbres, dulces, venta de abarrotes con un 22,12 %, en otra actividad como la agricultura se tienen 21 beneficiarios que representan el 9,29 % que se dedican a criar pollos para venderlos, ganado bovino, cerdos, acuicultura marina y pesca marina. Además, 10 beneficiarios del CDH emprendieron en la prestación de servicios con un 4,42 % entre los más destacados están los servicios de restaurant, de alojamiento y recreación. Finalmente se tiene 8 emprendimientos que son el 3,54 % con actividades referentes a la industria ya que realizan la elaboración de alimentos, fabricación de prendas de vestir, según se muestra en la Figura 17. Mientras los 17 que no emprendieron de los encuestados lo destinaron a otro tipo de gasto como se evidenció que lo usaron para la compra de medicamentos, compra de computadoras para el estudio, gastos personales y familiares, deudas y pago de arriendo.

Figura 17
Actividades productivas

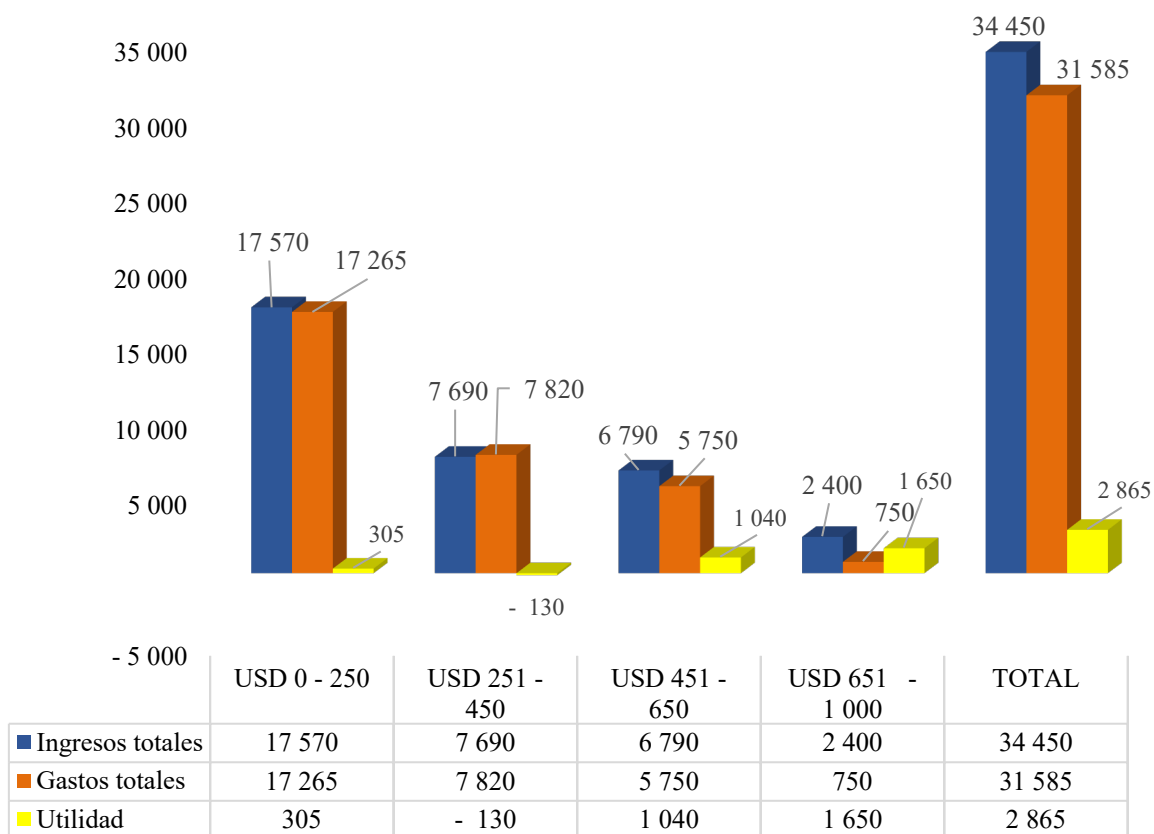


6.2.2. Beneficios económicos obtenidos por el uso del CDH

Como se observa en la Figura 18, los beneficiarios tienen un mayor ingreso debido a los emprendimientos en donde realizan actividades como la crianza de animales, venta de verduras, comercio, la agricultura, producción de textiles, etc. Por otra parte, los gastos en su mayoría los realizan personas con montos de USD 251 a USD 450 mismos que presentan mayores gastos esto se debió a la compra de materiales para poder desarrollar su emprendimiento.

Los ingresos totales de los beneficiarios del CDH fueron de USD 34 450, en gran medida a emprendimientos que demandan de pocos recursos para su realización; mientras que los gastos totales ascendieron a un monto de USD 31 585 equivalente al 91,68 % que se incrementaron por los gastos en la adecuación e implementación de los negocios, dándonos una utilidad de USD 2 865 que representa un porcentaje del 8,32 %. Lo cual se evidenció que los microemprendimientos desarrollados por los beneficiarios del CDH se están beneficiando, lo que podría facilitar su situación de vulnerabilidad, por ende, mejore su calidad de vida.

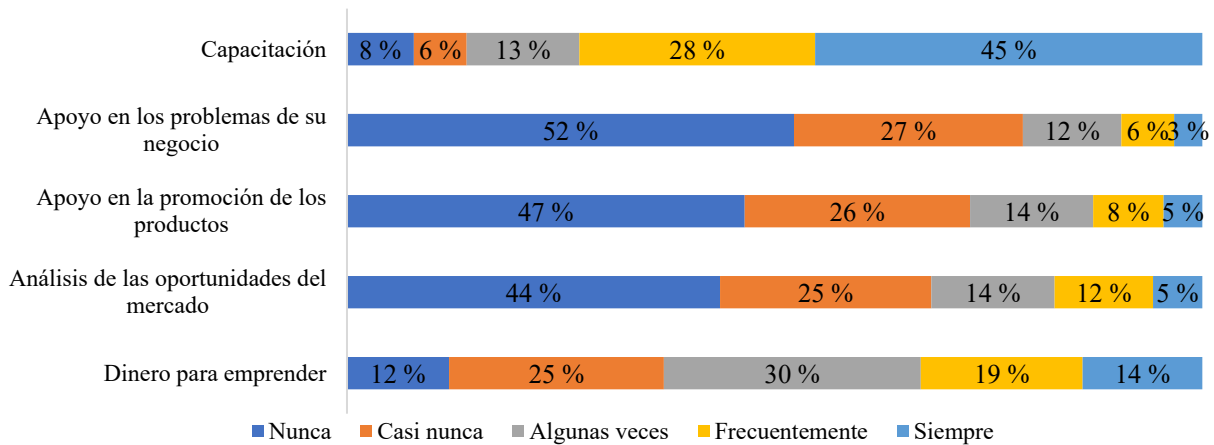
Figura 18
Representación de niveles por ingresos, gastos y utilidad



6.2.3. Beneficios sociales obtenidos por el uso del CDH

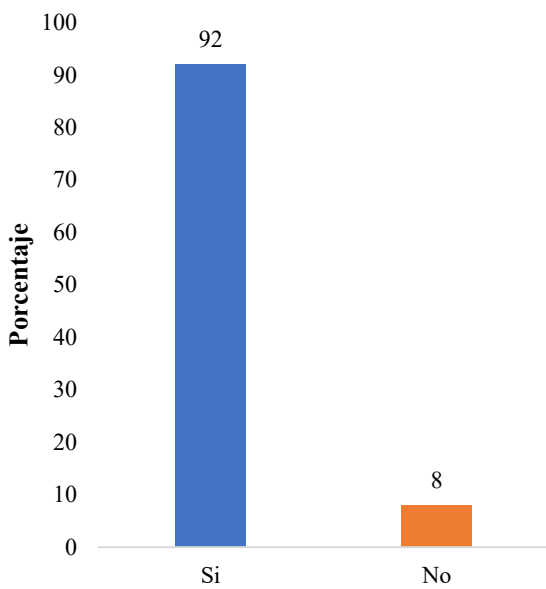
Con base en la Figura 19, entre los beneficios que reciben los usuarios es que el MIES les brinda capacitaciones con el fin de que moldeen ideas y desarrollen emprendimientos productivos permitiéndoles mejorar su calidad de vida. Durante la entrevista dirigida al analista del CDH nos supo manifestar que tienen un proceso de control y seguimiento a los beneficiarios; sin embargo, no cubre gran parte de esta población. Por otro lado, mencionó que se debe desarrollar acciones que vayan encaminadas a la incorporación de los emprendedores a un mercado en donde tengan un espacio para la comercialización de sus productos, por lo que las Ferias del Encuentro implementadas recientemente por el nuevo gobierno les permite promocionar sus productos y abrirse hacia nuevos mercados.

Figura 19
 Apoyo que reciben los beneficiarios del MIES



Finalmente, en la Figura 20 se presenta que de los 226 beneficiarios del CDH, 208 personas equivalente al 92 % sienten satisfacción por los servicios prestados por el MIES ya que les brinda capacitaciones con el fin de que tengan los conocimientos necesarios para poner en marcha su idea de negocio. Mientras que 18 beneficiarios correspondiente al 8 % están insatisfechos ya que el MIES no les trata temas de cómo administrar de una manera adecuada su emprendimiento, así mismo, no cubre con las expectativas de algunos usuarios en lo que tiene que ver con el campo en el que se desenvuelven.

Figura 20
 Satisfacción con los servicios del MIES



6.3. Objetivo 3: Proponer una nueva modalidad de crédito que se ajuste a las necesidades reales de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

En base a los datos obtenidos en las etapas anteriores se propone una nueva modalidad de crédito para que se adapte a las necesidades de los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano:

6.3.1. Propuesta de una nueva modalidad de crédito

Nombre de la línea: Crédito para la industria turística rural

Antecedentes:

De manera general, el turismo en todas sus dimensiones trae consigo un fortalecimiento de la economía donde se desarrolla, pero es relevante señalar que, en algunos casos, donde no se ha analizado de manera responsable su aplicación, la industria turística acelera la transformación de su sociedad originaria, suplantando algunas actividades tradicionales por actividades foráneas, debido a la presencia de extranjeros que de una u otra forma imponen su cultura sobre las ancestrales. Es por eso que el turismo es sustentable, el mismo que debe ser ecológicamente amigable, viable en términos económicos y sobre todo socialmente equitativo con las partes involucradas.

El turismo es un sistema socioeconómico basado en la recreación física y emocional de las personas, integrado por diferentes actividades que se desarrollan en la dimensión ambiental, cultural y económica del ser humano y que, partiendo de la sensibilización, capacitación y organización de las comunidades para prestar buenos servicios, aprovecha racionalmente los paisajes y el patrimonio histórico cultural, para convertirlos en centros de atracción que capten visitantes, para que desarrollen actividades agrarias propias de la zona, senderismo, caza, pesca, rutas a caballo, ciclismo, entre otras.

Justificación:

Es importante crear la línea de crédito para que estas personas obtengan beneficios adicionales a sus otras actividades de subsistencia, que les permita mejorar sus condiciones de vida. Para que esto ocurra se debe trabajar con ellos en la formación y en las herramientas necesarias para dotar de calidad su oferta turística, y así logren gestionar, comercializar de forma autónoma sus pequeños emprendimientos turísticos. Uno de los motivos es que la gente ya está cansada y se siente aturdida por el ruido de la ciudad por lo que deciden ir de paseo en su propio vehículo con el fin de salir de la rutina y para disfrutar momentos únicos en familia.

6.3.2. Descripción de la línea de crédito

El crédito para la industria turística rural se constituye en una nueva línea de crédito que se otorga a través de la modalidad asociativa a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que deseen apostar al turismo rural y hacer de él su nueva forma de vida ofreciendo servicios turísticos de calidad y recibiendo a cambio un rendimiento.

Beneficiarios:

Serán todos los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que se encuentren en edades de 18 a 35 años.

Monto:

- ✓ USD 2 500

Plazo:

- ✓ Tendrá un plazo de 3 años.

Tasa:

- ✓ El microcrédito tendrá una tasa de interés del 5 % nominal.

Garantía:

- ✓ Todos los activos fijos quedarán como garantía prendaria.

Modalidad:

- ✓ Tendrá carácter asociativo entre 2 personas.

Requisitos:

- ✓ Copia de Cédula de ciudadanía.
- ✓ Copia de Certificado de votación.
- ✓ Copia de planilla de servicios básicos: luz, agua o teléfono, o un documento que permita la verificación del domicilio.
- ✓ Asociatividad entre 2 personas.
- ✓ Aval técnico del MAGAP. (en caso de requerir)
- ✓ Poseer las escrituras del terreno que se utilizará en el emprendimiento.

Características:

- ✓ Crédito dirigido para la compra de activos fijos y capital de trabajo.
- ✓ Financiar todas las actividades productivas de turismo rural.

- ✓ Contar con un grupo organizado y una idea de proyecto productivo o de servicios que permita la inversión del capital del microcrédito en la industria turística.
- ✓ Someterse a procesos de control por parte de la entidad otorgante del préstamo.
- ✓ Se entregarán reportes mensuales de las ventas generadas de los emprendimientos.
- ✓ Participar en las ferias del Encuentro para que puedan promover actividades turísticas a la ciudadanía en general.

Condiciones y restricciones:

- ✓ Por ninguna razón o motivo el crédito otorgado será utilizado para otra actividad que no sea la que se señaló como propuesta.
- ✓ Si se llega a descubrir el mal manejo del dinero, se solicitará al beneficiario la devolución total.
- ✓ Las asociaciones que soliciten el préstamo para llevar a cabo el emprendimiento deberán asistir y aprobar los cursos de capacitación.

Compromisos por parte de la institución otorgante del crédito

- ✓ Capacitar cada 6 meses en manejo contable y administrativo, actividades productivas, entre otras.
- ✓ Controlar el destino y uso de los recursos otorgados bajo la modalidad de préstamo.
- ✓ Promocionar a través de alianzas estratégicas institucionales los servicios que prestan los emprendimientos que han recibido la nueva línea de crédito.

Compromisos por parte del solicitante del crédito

- ✓ Someterse a capacitaciones de prestación de servicios de calidad y brindar una buena atención al cliente
- ✓ Proporcionar información oportuna sobre la utilización de los recursos desembolsados
- ✓ Ofertar servicios de calidad a la población turística

Proceso de seguimiento

Pasos a seguir en el otorgamiento del crédito

1. Estudiar el entorno

2. Entender el negocio del cliente
3. Analizar la capacidad de pago que posee el cliente
4. Evaluar el historial crediticio del cliente
5. Efectuar una visita in situ para identificar el bien que posee el futuro beneficiario
6. Ejecutar el desembolso en los tiempos establecidos
7. Evaluar el rendimiento de la inversión

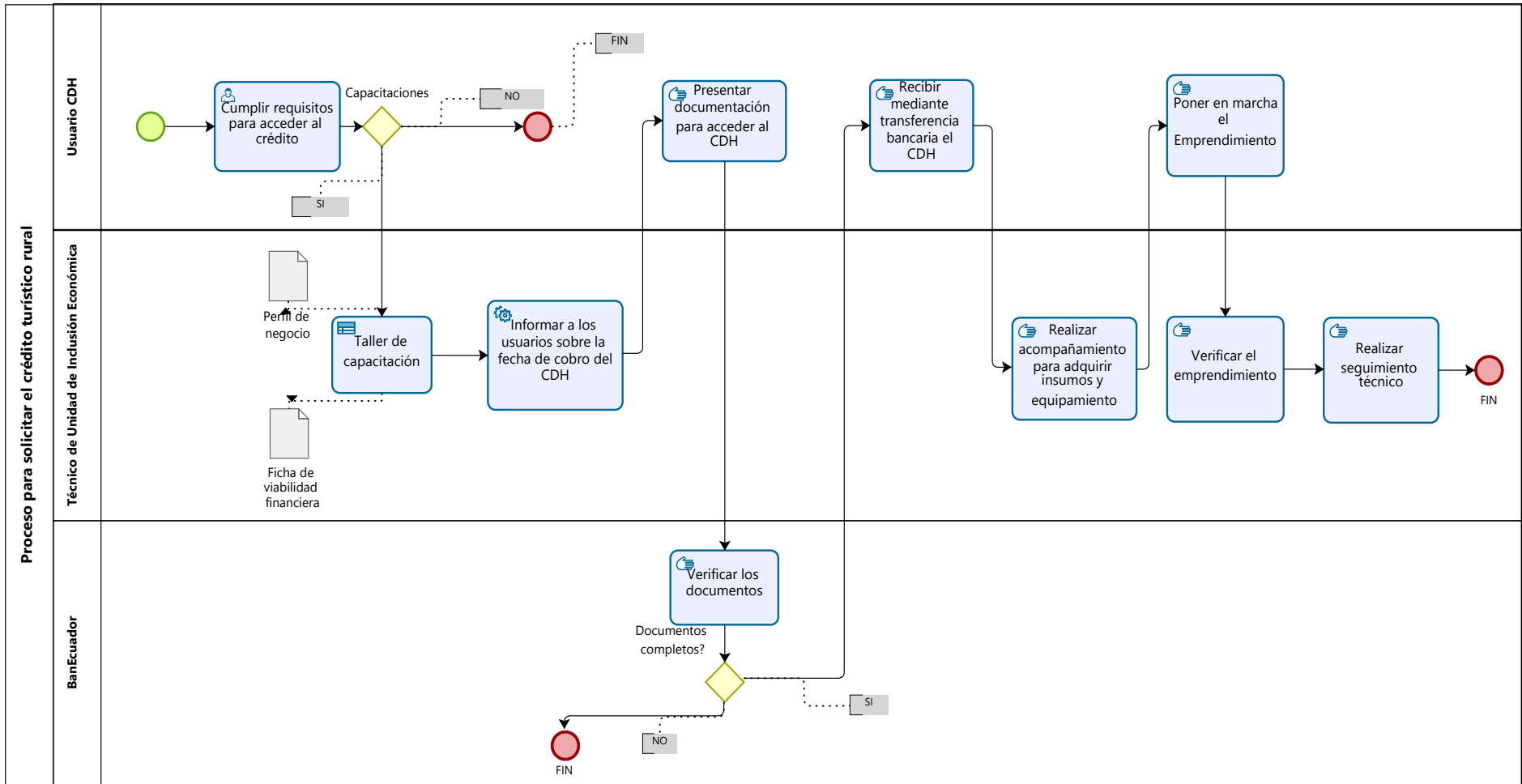
Pasos a seguir para el solicitante del crédito

1. Asociarse junto a otro beneficiario que esté dispuesto a ejecutar procesos de seguimiento.
2. Reunir los requisitos solicitados para el crédito asociativo
3. Establecer un presupuesto detallado de todos los gastos necesarios para el emprendimiento
4. Proporcionar información fidedigna a la institución otorgante del crédito
5. Estar dispuesto el día y hora señalado para conducir a los técnicos al lugar de la visita in situ.
6. Llevar un registro minucioso de la utilización de los recursos desembolsados

Figura 21
Implementación del emprendimiento turístico rural



Figura 22
Diagrama de procesos



7. Discusión

Existe una demanda significativa y creciente del Crédito de Desarrollo Humano, por parte de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, ya que busca potencializar las habilidades y destrezas productivas de los beneficiarios. Por ende, se debe capacitarlos en temas de educación financiera, para que a través de su aplicación sean capaces de desarrollar y generar emprendimientos que demuestren un correcto manejo de los recursos monetarios, permitiéndoles mejorar sus ingresos y su calidad de vida económica.

Mejorar la calidad de vida de la población es uno de los objetivos primordiales del Estado, para ello se han implementado políticas programas y proyectos que permiten su cumplimiento, en el caso del Crédito de Desarrollo Humano, es un programa social considerando como un anticipo de las cuotas mensuales que reciben los Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, surge de la necesidad de mejorar la calidad de vida de los grupos que presenten vulnerabilidad. Según Correa (2017) en su investigación realizada que tuvo como objetivo analizar el uso del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) en los beneficiarios de la Parroquia de Conocoto del Cantón Quito, durante el período 2012-2015. Concluye que las actividades económicas de los beneficiarios del CDH en la Parroquia Conocoto la mayoría son de carácter individual, siendo una oportunidad para generar una expansión de sus negocios. Realizando una comparación con el presente estudio los resultados demuestran similitud, por lo tanto, la mayoría de los beneficiarios emprenden más en sus negocios de una manera individual y no asociativa ya que tienden a ser más independientes y a mejorar su nivel de ingresos. Otro estudio encontrado fue el de Castillo (2017), quién analizó la creación de los emprendimientos a través del CDH y concluyó que el crédito no cumple con los objetivos que es de mejorar los ingresos económicos de las familias beneficiarias, contraponiéndose a los datos obtenidos en el estudio, debido a que la mayoría invierten los recursos para la generación de actividades productivas que les permitan generar ingresos, presentándose pocos beneficiarios que no utilizaron el CDH para emprender.

Por otro lado, Bueno (2018), en su estudio realizado a nivel nacional sobre el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) como un programa de acceso financiero para la población vulnerable, concluyó que el CDH es una opción real de acceso a financiamiento, capital y propiedad, dadas las barreras de mercado por las altas tasas de interés y los requisitos de garantía crediticia de las instituciones financieras privadas. De acuerdo a los resultados son similares a los encontrados en la presente investigación debido a que los beneficiarios pueden invertir en una actividad productiva

que les permita salir de la pobreza, además ven al CDH como una opción de acceder a un crédito de manera fácil y rápida, ya que no se toma en cuenta el historial crediticio de la persona ni se solicitan garantías.

Finalmente, López et al. (2020), proporciona percepciones que tienen las personas de la zona rural de la provincia de Pichincha que han accedido a créditos productivos siendo beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. En donde se identificaron emprendimientos como la crianza y venta de animales con el 67%. Dentro del 23% están negocios de compra y venta de productos y el 10% corresponde a emprendimientos de tipo agrícola. Los resultados de esta investigación fueron similares a los encontrados en este trabajo. Igualmente, se encuentra que los beneficiarios invierten su dinero en la crianza y venta de animales con un 60,62%; el 22,12% emprendió en actividades dedicadas al comercio; el 9,29% lo destinaron a la agricultura; y el 7,97% para otras actividades económicas como: servicios e industria manufacturera.

Por consiguiente, se puede demostrar que todos los trabajos de investigación presentados cuentan con sustentos básicos para su defensa, sin embargo, en esta investigación se han obtenido resultados satisfactorios que demuestran que el Crédito de Desarrollo Humano incide de forma positiva y negativamente. En primera instancia es positiva ya que es una fuente de ingresos a las que pueden acceder los beneficiarios del BDH, también el CDH es una forma de incentivo para que los beneficiarios puedan ejercer algún emprendimiento y mejoren sus condiciones económicas a través del ejercicio de alguna actividad de emprendimiento. Por otra parte, incide negativamente ya que los recursos percibidos por concepto del crédito no son suficientes para mejorar sus ingresos, por ende, limita a los beneficiarios a emprender en pequeñas actividades productivas, misma que ofertan su trabajo en sectores informales.

8. Conclusiones

De los resultados obtenidos con respecto al Crédito de Desarrollo Humano en el Cantón Loja, se concluye:

- ✓ En los últimos cuatro años se ha destinado USD 2,5 millones a personas demandantes del CDH. Se evidenció que los emprendimientos son realizados en su mayoría por mujeres con el 95 %, debido a la necesidad que tienen de obtener ingresos para la manutención de sus hijos, ya que en mucho de los casos son madres solteras. Tienen una edad que fluctúa en los 30 a 45 años, un nivel de educación primaria que representa el 66 % y solo el 2 % tiene estudios de tercer nivel, no cuentan con una vivienda propia y los servicios básicos se encontró que tienen acceso agua potable, energía eléctrica y recolección de basura.
- ✓ Los emprendimientos realizados están orientados a la crianza de animales, venta de verduras, el comercio, la agricultura, producción de textiles, etc. Por otra parte, se determinaron los ingresos totales de los beneficiarios del CDH que fueron de USD 34 450; mientras que los gastos totales ascendieron a un monto de USD 31 585 equivalente al 91,68 %, dándonos una utilidad de USD 2 865 que representa un porcentaje del 8,32 %.
- ✓ Finalmente, se procedió a la implementación de una nueva modalidad de crédito turística con procesos de seguimiento y control adecuados, se logra cubrir la necesidad real de la población rural, para que con los recursos otorgados pueda adecuar su emprendimiento y así poder generar beneficios económicos con el fin de mejorar su calidad de vida.

9. Recomendaciones

Luego de las conclusiones se recomienda lo siguiente:

- ✓ Se recomienda destinar créditos a emprendimientos nuevos e innovadores para que los beneficiarios superen la línea de pobreza en la que se encuentran, además fortalecer el apoyo institucional a los beneficiarios del CDH, guiándolos en todo el proceso para emprender, con temas que tengan relación a la innovación tecnológica, seguimiento, motivaciones para de esta manera tener un mejor desarrollo de su actividad emprendedora.
- ✓ Que se brinde seguimientos periódicos a los beneficiarios del CDH con el fin de que el dinero se destine a la actividad para la que se entregó, para de esta manera poder mitigar que los recursos sean mal utilizados, ya que provocaría que tengan una mayor vulnerabilidad e inestabilidad económica.
- ✓ Para finalizar, se pone a consideración al Ministerio de Inclusión Económica y Social, la propuesta desarrollada para que la puedan integrar al sector turístico rural, para que permitan a los beneficiarios tener la oportunidad de contribuir a la dinamización de la economía.

10. Bibliografía

- Alfonzo, G. (2016). *El Bono de Desarrollo Humano y su Impacto Social en la comuna Juan Montalvo. La Libertad. UPSE, Matriz. Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud.* <https://bit.ly/3oBPGmK>
- Bueno, P. (Septiembre de 2018). *La inclusión económica y los emprendimientos populares.* <https://bit.ly/3mJKHfG>
- Cabrera de León, M. A. (2022). *Transferencias monetarias no condicionadas como instrumento de recuperación a la crisis post COVID-19 en la Ciudad de Guatemala durante el período 2020.* [Tesis de Maestría. FLACSO.]: <https://bit.ly/43ZGAR8>
- Cabrera, M. (2018). *Finanzas inclusivas y su incidencia en los micro emprendimientos en las personas que perciben el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en la ciudad de Loja.* [Tesis de grado, Universidad Técnica Particular de Loja.]: <https://bit.ly/3OIYKi9>
- Carvajal, A. y Espinoza, L. (22 de Septiembre de 2020). Microcréditos ecuatorianos: incentivo a la reducción de la pobreza y mejora del ingreso familiar. *Revista Vínculos ESPE*, 5(3), 51-65. <https://doi.org/10.24133/vinculosespe.v5i3.1671>
- Castillo, G., Salazar, P. y Espinoza, W. (2017). Análisis del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) en los beneficiarios ubicados en la Provincia del Guayas. *Revista Publicando*, 4(10), 485-504. <https://bit.ly/3vduBzJ>
- CEPAL. (2019). *Acerca de Protección social.* <https://bit.ly/3XBgrV5>
- CEPAL. (2022). *Segundo Seminario Regional de Desarrollo Social: Seguridad social y la crisis prolongada.* <https://bit.ly/3XYkBY8>
- Coba, G. (23 de Julio de 2022). Uno de cada cuatro ecuatorianos vive en situación de pobreza. *Diario Primicias.* <https://bit.ly/3WAqCsP>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Art. 3. Ecuador.* <https://bit.ly/3MRUnBp>
- Córdoba, R. (2007). Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología*, 65(47), 9-22. <https://doi.org/10.3989/ris.2007.i47.50>
- Correa, A. R. (15 de Mayo de 2017). *Los créditos de desarrollo humano y el destino que le dan las familias beneficiarias del cantón Quito, parroquia Conocoto, durante el período 2012-2015.* [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador.]: <https://bit.ly/3zOJIHO>
- El Mercurio. (7 de Septiembre de 2022). La canasta básica de Ecuador sigue al alza. *Diario El Mercurio.* <https://bit.ly/3W7Qaxg>

- Hernández, I., Rodríguez, Z., Peñafiel, D. d. y Barreto, W. (30 de Mayo de 2021). Factores que inciden en el tipo de consumo que efectúan los beneficiarios del BDH. *Revista Espacios*, 42(10), 86-87. <https://bit.ly/3MDDbPA>
- Herrera Sánchez, M. J., Casanova Villalba, C. I., Mendoza Armijos, H. E., Rivilla Requelme, S. E. y Cevallos Farías, J. J. (10 de Enero de 2021). El Crédito de Desarrollo Humano como estrategia de la Economía Popular y Solidaria para combatir la pobreza. *Revista Visionario Digital*, 1(5), 52-69. <https://doi.org/https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i1.1540>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021a). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU)*. INEC: <https://bit.ly/3Djz5by>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021b). *Red de Protección Social*. INEC: <https://bit.ly/40Aug73>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022b). *Índice de pobreza multidimensional*. INEC: <https://bit.ly/3Y1M77h>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Junio de 2022a). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Junio 2022*. INEC: <https://bit.ly/3gB48HA>
- López Paredes, H., Barreno Benavides, L. E. y Cabrera Maya, L. G. (2020). Análisis del impacto del crédito para iniciativas productivas entregados a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. *Revista Economía y Política*(31), 1-17. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.01>
- Lorenzo, R. (29 de Abril de 2020). *10 tipos de emprendedores que existen*. Coworkingfy: <https://bit.ly/3K5fi3i>
- Mariño, W. (2019). *Emprendimiento y Gestión*. Quito, Ecuador: Maya Ediciones Mayedic CIA Ltda. <https://bit.ly/3WgVPS0>
- Martínez, D., Borja, T., Medellín, N. y Cueva, P. (2017). *¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano? Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe*. <https://bit.ly/3PUuphu>
- Mejía, D. (15 de Enero de 2020). *¿Cuál es el impacto de la inclusión financiera?* CAF: <https://bit.ly/40GWOeU>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019a). *Centro de Inclusión Económica y Social. Pulso Creativos* Fernanda Miranda.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (10 de Julio de 2019b). *Transferencias monetarias no contributivas*. MIES: <https://bit.ly/3M3VBav>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019c). *Norma técnica para el servicio de acceso a financiamiento, capital y propiedad*. Pulso Creativos Fernanda Miranda.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (Septiembre de 2021). *Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social dirigidos a usuarios del MIES*. MIES: <https://bit.ly/3E2mIBr>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). *Base Legal*. MIES: <https://bit.ly/3yxQ7lc>

Molina, C. (4 de Febrero de 2021). *La inclusión social, un compromiso a largo plazo*. <https://bit.ly/3NbOErR>

Naciones Unidas. (2019). *Acabar con la pobreza*. <https://bit.ly/3TusMZj>

Naciones Unidas. (2020). *Las personas que viven en pobreza extrema*. <https://bit.ly/3LrH9vJ>

Narea Herrera, A. L. y Quinde Castro, G. E. (2017). *Estudio de impacto del bono de desarrollo humano y su incidencia en la Salud y Educación Infantil de Bastión Popular Bloque 10. Tesis*. <https://bit.ly/43b6251>

Obregón, Á. (1 de Mayo de 2020). *Estudio del desarrollo humano: ¿Qué es y por qué es importante?* IBERO Posgrados: <http://bit.ly/3ILLKYm>

Organización Internacional del Trabajo. (2012). *Los pisos de protección social*. <https://bit.ly/4449H5W>

Reyes, G. (2001). Principales teorías sobre el desarrollo económico y social. *Critical Journal of Social and Juridical Sciences*(4). <https://bit.ly/3Y09q0X>

Ruiz, P. (1 de Noviembre de 2018). Circunscripciones electorales incluyen a nuevas parroquias. *PressReader*. <http://bit.ly/3lvsTrM>

Soria, E. y Morillo, K. (2016). *El Estado del Buen Vivir: Crédito de Desarrollo Humano*. Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://bit.ly/41SQ52H>

Telégrafo. (6 de Mayo de 2022). ¿Quiénes se benefician y cómo se obtienen los bonos que entrega el Gobierno? *Diario El Telégrafo*. <https://bit.ly/3Mco5Qe>

Toledo, A. (2021). *Brechas de protección social contributiva y no contributiva de jóvenes en situación de informalidad en Ecuador*. AID arte i diseño. <https://bit.ly/44SrH2I>

Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *Revista In Iure*, 2, 30-41. <https://bit.ly/3k6Blgd>

Zamora, C. (2018). La importancia del emprendimiento en la economía: el caso de Ecuador.
Revista Espacios, 39(07), 15. <https://bit.ly/3Zh8oh5>

11. Anexos

Anexo 1.

Formato de la Entrevista



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

La presente entrevista tiene como objetivo recopilar información sobre el Crédito de Desarrollo Humano, las actividades productivas que desarrollan los beneficiarios y el asesoramiento técnico que brinda el Ministerio de Inclusión Social a los beneficiarios del CDH del cantón Loja.

Nombre: Ing. Patricio Maza

Cargo: Analista del Crédito de Desarrollo Humano

Fecha: 08/08/2022

1. ¿En qué consiste el Crédito de Desarrollo Humano y cuál es su objetivo?

El Crédito de Desarrollo Humano es una ayuda temporal que reciben los beneficiarios del Bono para invertir en la crianza de animales, agricultura, etc., con el fin de que puedan subsistir y generar ingresos.

2. ¿Cuáles son los requisitos para solicitar el Crédito de Desarrollo Humano?

Para que las personas puedan recibir el Bono de Desarrollo humano tienen que pasar por las encuestas que realiza el registro social que tienen como fin medir el nivel de pobreza, las personas tienen que cumplir con un puntaje de 0 a 28,2 para poder acceder al CDH.

3. ¿Se puede renovar el CDH?

Las encuestas determinan con el puntaje Si una persona cobra o no el bono. Por lo tanto, si una persona cobra el CDH mientras las encuestas no determinen que ya salió de la pobreza puede realizar con la renovación de otro crédito, esto con el fin de salir de la pobreza.

4. ¿De su conocimiento a que actividades productivas se destinan los recursos del CDH?

La mayoría de personas invierten su dinero en la crianza de pollos, sembríos, comercio, etc; esta actividad es desarrollada por madres que son jefes de hogar, quienes al ser responsables de su familia se les facilita iniciar negocios que puedan ser dirigidos desde su domicilio.

5. ¿En qué consiste el trabajo articulado que hace el MIES con BanEcuador para el destino del crédito?

BanEcuador trabaja con el MIES para que realice capacitaciones sobre temas de Finanzas Familiares. Además, Ban Ecuador entrega el CDH es decir el bono de Desarrollo Humano y el Capital.

6. ¿Se ejecuta el proceso de seguimiento y control a los créditos otorgados a los beneficiarios?

Existe una falta de seguimiento debido a la parte logística y de personal debido a que en la Unidad de Inclusión Económica somos tres personas para nueve cantones, por ende, es imposible el llegar con un seguimiento y control a todos los créditos otorgados, a parte la falta de movilización de los analistas, por lo que hacemos un grupo que escogemos aleatoriamente y les realizamos el seguimiento cada dos o tres meses.

7. ¿Tienen un programa de capacitación para los beneficios del Crédito de Desarrollo Humano?

Si, se realiza capacitaciones que la Unidad efectúa, para los nuevos usuarios, en temas de emprendimientos, empleabilidad, autoempleo, financieros e inversión. Además, con temáticas que se manejan conjuntamente con las universidades, Ministerio de Agricultura y el MAGAP nos ayudan en la educación técnica basada exclusivamente de acuerdo con el tipo de emprendimiento.

8. ¿Cuál es el apoyo que brinda el MIES a los beneficiarios de los créditos otorgados para la generación de emprendimientos?

El apoyo que se realiza el MIES a los emprendimientos es a través de las ferias del Encuentro, que tienen como objetivo la promoción y el posicionamiento de los productos y servicios de los usuarios e impulsar su reactivación económica de la población en condiciones de vulnerabilidad.

9. ¿Considera Ud. que se podría generar un convenio con las universidades, para brindar el acompañamiento y seguimiento de los emprendimientos?

Existen convenios con la Universidad Nacional de Loja, la Universidad Técnica, Instituto Tecnológico Sudamericano, etc., por lo que se debe reforzar el tema metodológico de poner contacto de los emprendimientos con los estudiantes de agronomía.

¡Muchas gracias por su colaboración!

Anexo 2.

Formato de Encuesta



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Encuesta dirigida a los usuarios del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, como parte de una investigación que se está efectuando en la Carrera de Banca y Finanzas denominado “Evaluación del Microcrédito otorgado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Loja”. Las preguntas son relacionadas en base al Crédito de Desarrollo Humano y su empleabilidad en los emprendimientos de sus usuarios. Para que este estudio sea productivo es importante que conteste todas las preguntas con el mayor cuidado y sinceridad posible.

Todas sus respuestas son estrictamente confidenciales, desde ya agradezco su cooperación.

Sección 1: Datos informativos

1. Género

- a. Hombre
- b. Mujer

2. Edad

3. Estado civil

- a. Casado(a)
- b. Soltero(a)
- c. Unión Libre
- d. Divorciado(a)
- e. Viudo(a)

4. Número de personas dependientes

5. Parroquia de residencia

- a. Sucre
- b. San Sebastián
- c. El Valle
- d. Punzara
- e. Carigán
- f. Sagrario

6. ¿Ha obtenido un crédito en el período 2018 al 2021?

- a. Si ()
- b. No ()

Sección 2: Beneficiarios del CDH > Calidad de vida

7. ¿Cuántas veces ha accedido a un CDH?

8. ¿Cuáles son los niveles de educación aprobado hasta la actualidad?

- a. Primaria ()
- b. Secundaria ()
- c. Tercer Nivel ()
- d. Sin estudio ()

9. La vivienda que ocupa es:

- a. Propia ()
- b. Arrendada ()
- c. Cedida o prestada ()
- d. Compartida (vive con familiares) ()

10. Indique a qué servicios tiene acceso en su hogar

- | | | |
|-----------------------|--------|--------|
| Agua potable | Si () | No () |
| Energía eléctrica | Si () | No () |
| Alcantarillado | Si () | No () |
| Internet | Si () | No () |
| Recolección de basura | Si () | No () |

Sección 3: Califique su situación personal

- 11. Califique el nivel de satisfacción de sus necesidades básicas mensuales:**
- a. Nada satisfecho
 - b. Poco satisfecho
 - c. Moderadamente satisfecho
 - d. Satisfecho
 - e. Totalmente satisfecho
- 12. La actividad que realiza corresponde a su educación, capacitación y experiencia:**
- a. Nulo
 - b. Muy poco
 - c. Medianamente
 - d. Bastante
 - e. Totalmente
- 13. ¿Cómo califica su capacidad para comprar ropa y zapatos?**
- a. Nada satisfactorio
 - b. Poco satisfactorio
 - c. Algunas veces satisfactorio
 - d. Satisfactorio
 - e. Totalmente satisfactorio
- 14. ¿Cómo califica su capacidad de compra de alimentos?**
- a. Nada satisfactorio
 - b. Poco satisfactorio
 - c. Algunas veces satisfactorio
 - d. Satisfactorio
 - e. Totalmente satisfactorio
- 15. ¿Cómo califica su situación económica actual con relación al año anterior?**
- a. Nada satisfactorio
 - b. Poco satisfactorio
 - c. Algunas veces satisfactorio
 - d. Satisfactorio
 - e. Totalmente satisfactorio

Sección 4: Beneficiarios del CDH > Emprendimiento

16. ¿Emprendió en algún negocio con el dinero del CDH?

- a. Si ()
- b. No ()

17. ¿De las siguientes opciones, señale las actividades que desarrolla por cuenta propia?

- | | | |
|---------------------|--------|--------|
| Comercio | Si () | No () |
| Industria | Si () | No () |
| Agricultura | Si () | No () |
| Servicios | Si () | No () |
| Crianza de animales | Si () | No () |

18. Su emprendimiento es:

- | | | |
|----------------|--------|--------|
| Unipersonal | Si () | No () |
| Con familiares | Si () | No () |
| Asociación | Si () | No () |

19. Califique de los siguientes cuáles son los problemas que más afectan a su negocio

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| Exceso de deudas | |
| Aumento de precios de los insumos | a. Nunca |
| Aumento de la renta local | b. Casi nunca |
| Bajaron las ventas | c. Algunas veces |
| Exceso de competencia | d. Frecuentemente |
| Morosidad de clientes | e. Siempre |
| Exceso de trámites o burocracia | |
| Desconocimiento del negocio | |

20. Sus ventas son:

- a. Diarias ()
- b. Semanales ()
- c. Quincenales ()
- d. Mensuales ()

21. ¿Cuánto vende diario?

22. ¿Cuánto gasta mensualmente por su emprendimiento?

23. ¿Piensa continuar en este año con su negocio?

a. Si ()

b. No ()

24. ¿Considera que el trabajo asociativo mejora las posibilidades de éxito de su negocio?

1. Totalmente en desacuerdo

2. Casi nunca de acuerdo

3. Algunas veces de acuerdo

4. De acuerdo

5. Totalmente de acuerdo

25. ¿Forma parte de alguna asociación en el campo de su emprendimiento?

a. Si ()

b. No ()

Sección 5: Capacitaciones

26. ¿Del 2018 al 2021 cuántos cursos de capacitación ha tomado?

a. Un curso

b. Dos cursos

c. Tres cursos

d. Cuatro o más cursos

27. ¿Cuál fue la duración aproximada del último curso de capacitación al que asistió?

Hasta 12 horas Si () No ()

Hasta 24 horas Si () No ()

Hasta 40 horas Si () No ()

Más de 40 horas Si () No ()

28. ¿En dónde recibió el último curso de capacitación?

En el lugar donde trabaja Si () No ()

Ministerio de Inclusión Social Si () No ()

Ministerio de Agricultura y Ganadería Si () No ()

Universidad Nacional de Loja Si () No ()

Municipio de Loja Si () No ()

Asociación a la que pertenece Si () No ()

29. ¿Está satisfecho con el asesoramiento y acompañamiento técnico que recibió por el MIES?

a. Si ()

b. No ()

30. ¿Cuántas veces el MIES le ha visitado en su emprendimiento?

¡Muchas gracias por su colaboración!

Anexo 3.
Fotografías de la aplicación de Encuestas



Anexo 4.

Evidencias de la Entrevista



Anexo 5.

Justificación de la creación de línea de crédito

FICHA DE OBSERVACIÓN

FECHA: 05 de Julio del 2022

LUGAR: BanEcuador, José Antonio Eguiguren entre Bolívar y Sucre Loja.

DETALLE:

- ✓ Los beneficiarios comentan que los recursos entregados mediante el crédito no les alcanza para poder mejorar su calidad de vida.
- ✓ Otros indican que los montos sean más altos, mientras que las tasas sean bajas y a su vez el tiempo sea más largo
- ✓ Existe beneficiarios del Crédito que han desistido debido a que no tienen el apoyo necesario para poder administrar de una mejor manera su dinero.



Firmado electrónicamente por:
**EMMANUEL ANTONIO
PINEDA MEDINA**

Emmanuel Antonio Pineda Medina

CI: 1105904542

Anexo 6.

Certificado de traducción del resumen



Inglés
Rápido

Victoria Sobeyda Ortiz

ENGLISH TEACHER – SOUTH AMERICAN LANGUAGE CENTER LOJA.

CERTIFICO:

Que la traducción del resumen del Trabajo de Titulación denominado: “Uso y beneficio del Crédito de Desarrollo Humano en la ciudad de Loja”, de autoría del señor **Emmanuel Antonio Pineda Medina**, con cédula de identidad Nro. **1105904542**, previo a la obtención del Título de **Ingeniero en Banca y Finanzas** de la Universidad Nacional de Loja, es fiel traducción al idioma inglés.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo al interesado hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.

Loja, 28 de julio del 2023


Victoria Sobeyda Ortiz

ENGLISH TEACHER – SOUTH AMERICAN LANGUAGE CENTER LOJA.

South American Language Center Loja.
Dirección: Calle Machala y Ancón, esquina, último piso.
Teléfono 0963017397



MDT-OC-210813



Código de calificación: SETEC-
CAL-2018-145